



EVALUACIÓN INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y AL PLAN
DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA 2008

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008

DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES

SEPTIEMBRE 15 DE 2009

EVALUACIÓN INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL

Contralor de Bogotá MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI

Contralor Auxiliar VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ

Director de Economía CARLOS EMILIO BETANCOURTH GALEANO

Subdirector Evaluación Sectorial, LUZ MERY PORTELA DAVID
Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

Analistas	OSCAR ESTUPIÑÁN PERDOMO	Profesional Uni. 219-01
	NANCY ALVIS GAMBOA.	Profesional Uni. 219-01
	WILLIAM SANCHEZ SIERRA	Profesional Esp. 222-07
	MARTHA JANETH FONSECA	Profesional Esp. 222-07
Pasante	JOHN ALEJANDRO VARGAS	Universidad Nacional

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1 CALIFICACIÓN A TRAVÉS DE VARIABLES DE GESTIÓN INSTITUCIONALES.	8
1.1 CONTROL INTERNO	8
1.2 BALANCE SOCIAL	14
1.3 AMBIENTAL	18
1.4 CONTABLE.....	25
1.5 INVERSIÓN	35
2 ARMONIZACION PLANES DE DESARROLLO “BOGOTA SIN INDIFERENCIA” Y “BOGOTA POSITIVA”	41
3 SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO.....	45
3.1 CASOS ESPECIALES: EMPRESAS SOCIALES DEL DISTRITO, Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.....	45
4 ARMONIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT	54
4.1 AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL POT.....	54
4.2 ARMONIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	56
4.3 FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES MAESTROS.....	61
CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFIA	70
SIGLAS	71
ANEXOS	72
1- METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN	72
2- CALIFICACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	78
3- DICTAMEN ESTADOS CONTABLES POR ENTIDADES.....	80
4- MATRIZ CALIFICACIÓN BALANCE SOCIAL.....	82
5- CALIFICACIÓN INTERNA GESTIÓN AMBIENTAL	84
6- CALIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO POR ENTIDADES	85
7- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FÍSICA POT	87

TABLA DE CUADROS

Cuadro No.	Nombre	Página
1	Sistema de Control interno MECI, Consolidado 2008	7
2	Calificación Sectorial Externa 2008	23
3	Ponderación y Calificación de los Estados Contables - 2008	25
4	Calificación Estados Financieros Sector Ambiente 2008	25
5	Calificación Estados Financieros Sector Control Social y El Desarrollo Local 2008.	26
6	Calificación Estados Financieros Sector Control Urbano	28
7	Calificación Estados Financieros Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	31
8	Calificación Estados Financieros Sector Hábitat Y Servicios Públicos 2008.	31
9	Calificación Estados Financieros Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo 2008	32
10	Calificación Estados Financieros Sector Movilidad 2008	33
11	Calificación Estados Financieros Sector Salud y Bienestar Social 2008	34
12	Calificación por Grupos Homogéneos	35
13	Armonización Junio 30 de 2008	41
14	Presupuesto y Ejecución de la Inversión por Niveles junio 30 de 2008	42
15	Cumplimiento Metas en Salud	49
16	Cumplimiento Presupuestal Sector Local	52
17	Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y Ejecución POT 2008	55
18	Armonización Plan de Desarrollo y Pot	57

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica No.	Nombre	Página
1	Calificación dos últimas Vigencias	6
2	Meci por Sectores y Subsistemas	8
3	Subsistema Control Estratégico	9
4	Subsistema Control de Gestión	11
5	Subsistema Control de Evaluación	12
6	Calificación Sectorial Balance Social	14
7	Inversiones Programadas PGA	18
8	Inversión Medio Ambiente Externo Sectores	19
9	Inversiones Gestión Ambiental Nivel Interno por Sectores	21
10	Gestión Ambiental Interna 2008	22
11	Gestión Ambiental Externa 2008	23
12	Opinión Estados Contables	24
13	Calificación Variable Plan de Desarrollo 2008	34
14	Plan Plurianual Presupuesto 2008	41
15	Ejecución Proyectos POT Plan de Desarrollo Bogotá Positiva	54
16	Avance por proyectos POT	58

INTRODUCCIÓN

El informe de Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital, muestra los resultados de la administración de los recursos distritales en la vigencia 2008, a partir de una calificación de gestión y de evaluar la eficacia y utilidad de la inversión pública en el corto y mediano plazo a través del plan de ordenamiento territorial.

La evaluación de la gestión de la Administración de la ciudad de Bogotá, tradicionalmente se ha realizado con base en encuestas de opinión. La Contraloría Distrital a partir de una metodología diseñada para tal fin, obtiene una calificación, que comprende el cálculo de cinco indicadores de gestión institucionales, los cuales se agregan en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón (“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado.

El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año por el Distrito como entidad territorial y se encuentra en una escala de 0 a 5, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño de gestión fiscal y valores cercanos a 5 significan que la entidad territorial logró en conjunto buenos resultados en su gestión. Esta metodología es explicada en el anexo 1 permitiendo conocer la forma de calificación de todas las variables que integran la calificación de la gestión.

Cada inicio de Administración trae atado un nuevo programa de gobierno el cual se convierte en su plan de desarrollo como derrotero para el cuatrienio. En 2008 se culminó en el mes de mayo el plan de desarrollo 2004-2008 “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” y se dio inicio al plan 2008-2012 “Bogotá positiva, para vivir mejor”.

El informe contiene cuatro capítulos, el primero muestra el resultado de las principales variables de gestión del Distrito seleccionadas por la Contraloría Control Interno, Balance Social, medio ambiente, los estados contables y el Plan de desarrollo.

Un segundo capítulo sintetiza los más importantes aspectos del proceso de armonización entre los dos planes de desarrollo, mientras en el capítulo tercero se adelanta una mirada a la participación de sectores como los hospitales y los Fondos de desarrollo local en el Plan de Desarrollo.

En el cuarto capítulo se hace una mirada a la articulación entre el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial, con sus respectivos instrumentos como los planes maestros.

En este contexto se realiza el informe integrado de gestión 2008 el cual presenta los resultados de la gestión del Distrito con base en una muestra representativa de 46 entidades para las variables Plan de Desarrollo, Balance Social y gestión ambiental, para la variable Control Interno se evaluaron 47 entidades y para la Opinión de los Estados Contables 50 entidades Distritales.

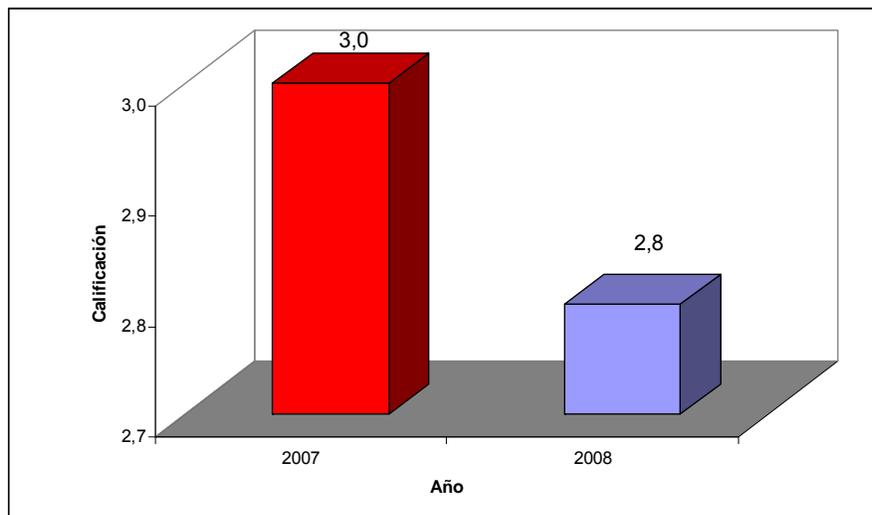
Los insumos principales para adelantar este informe son los resultados de las auditorías efectuadas a las entidades seleccionadas en el primer ciclo del Plan Anual de Auditoría PAD 2009, de la Contraloría de Bogotá y las investigaciones e información allegada por los analistas.

De esta manera este órgano de control busca satisfacer la necesidad de los Bogotanos de tener instrumentos objetivos de evaluación de la gestión del Distrito Capital.

1 CALIFICACIÓN A TRAVÉS DE VARIABLES DE GESTIÓN INSTITUCIONALES.

Con aplicación de la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá (anexo 1), la calificación de la gestión de la Administración del Distrito Capital a nivel agregado para la vigencia del año 2008 es 2.8, desmejoró dos puntos básicos con respecto al año anterior, en donde obtuvo 3.0.

GRAFICA 1
CALIFICACIÓN DOS ÚLTIMAS VIGENCIAS



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

La explicación de las calificaciones por cada una variables se desarrolla en los siguiente apartes.

1.1 CONTROL INTERNO

En el año 2008, se evaluó el Sistema de Control interno de acuerdo a la metodología del Modelo Estándar de Control Interno MECI¹. Se evalúan tres subsistemas y se asigna valor de 33.33% a cada uno.²

¹ El Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 – fue adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005

² De esta manera los porcentajes de ponderación cambian con respecto al año anterior en donde se evaluaban cinco componentes y para este año se evalúan tres subsistemas.

Los tres subsistemas de control establecidos en el MECI son: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación.³

El sistema de control interno en el Distrito para la vigencia de 2008 alcanzó una calificación de 3.5 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo.

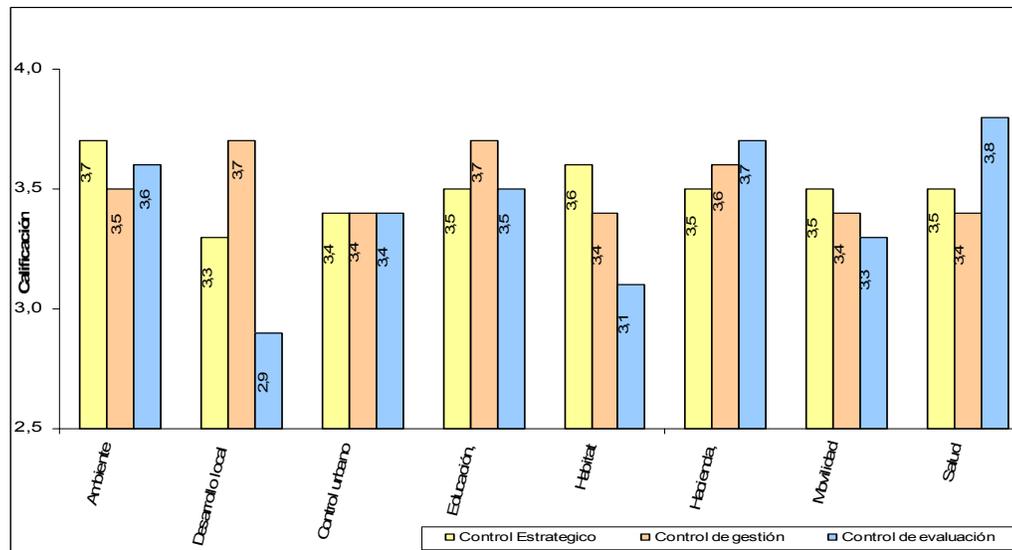
CUADRO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI. CONSOLIDADO 2008.

Subsistemas	Calificación
<i>Subsistema de control estratégico</i>	3.5
<i>Subsistema de control de gestión</i>	3.5
<i>Subsistema de control de evaluación</i>	3.4
Total Entidad	3.5

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

A continuación se presenta el comportamiento de esta variable por sectores:

GRÁFICA 2
MECI POR SECTORES Y SUBSISTEMAS



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

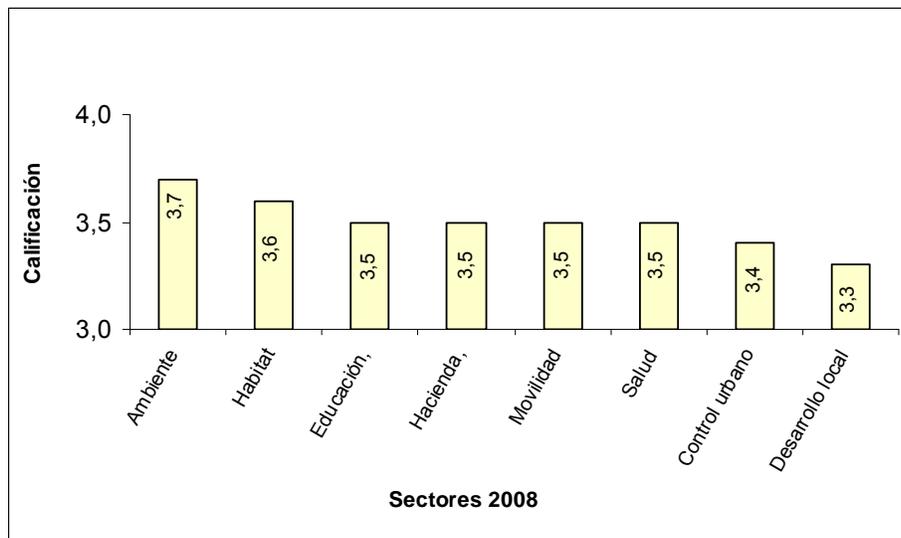
³ De conformidad con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la calificación del Sistema de Control Interno MECI 1000: 2005 contempla los siguientes rangos: De 1.0 a 1.9, de 2.0 a 2.9, de 3.0 a 3.9 y de 4.0 a 5.0; para los cuales se da una interpretación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de Insuficiencia Crítica, Insuficiente, Adecuado y Satisfactorio respectivamente.

Subsistema de control estratégico⁴. Es el conjunto de Componentes de Control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad pública.

Tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos de la entidad pública.

Alrededor de este objetivo, el Subsistema de Control Estratégico se estructura en tres Componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos, orientados a generar los estándares que autocontrolan la entidad en cuanto a la cultura de control, direccionamiento estratégico y organizacional.

**GRÁFICA 3
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO**



Fuente: Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas.

El desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad “SGC”, logro un avance significativo en sus procedimientos corporativos misionales, como en su Sistema de Control Interno e implantación del MECI.

⁴ Manual de Implementación DAFP

La mayoría de entidades construyeron un mapa y plan de manejo de riesgos, falta por parte de la alta dirección mas conciencia del control y estímulos, para hablar del riesgo.

El mapa de riesgo de las entidades se encuentran actualizados, sin embargo, no todas las dependencias entienden la importancia de conocer y administrar los riesgos estratégicos inherentes

En los Fondos de Desarrollo Local de Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativa, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Santafe, no identifican en su totalidad los riesgos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus metas institucionales. Tampoco se tienen en cuenta los riesgos potenciales, se detectan deficiencias de cultura organizacional.

En los Fondos de Desarrollo Local a los funcionarios se le observó interés en el control Interno; pero algunos manifestaron no recibir cursos o técnicas de motivación enfocadas a promover la cultura del autocontrol, tampoco han recibido una inducción sobre las reformas presentadas al interior y exterior de la entidad.

En la Dirección de Impuestos se observaron algunas deficiencias, concretamente en la gestión de determinación y cobro donde se presenta en algunos casos, la prescripción de las obligaciones tributarias, pese a adelantarse el proceso de cobro coactivo hasta la orden de embargo, sin efectuarse el remate de los bienes.

En la SDH, el equipo auditor encontró que en la evaluación de los riesgos de las Inversiones Patrimoniales Controlantes, está invirtiendo permanentemente grandes recursos en la Empresa Canal Capital que generan pérdidas representativas año tras año, lo cual disminuye el capital en menos del 50% entrando en causal de disolución, sin embargo la oficina de análisis de riesgos de inversiones no ha hecho ningún pronunciamiento al respecto, permitiendo que se continúe con esta situación.

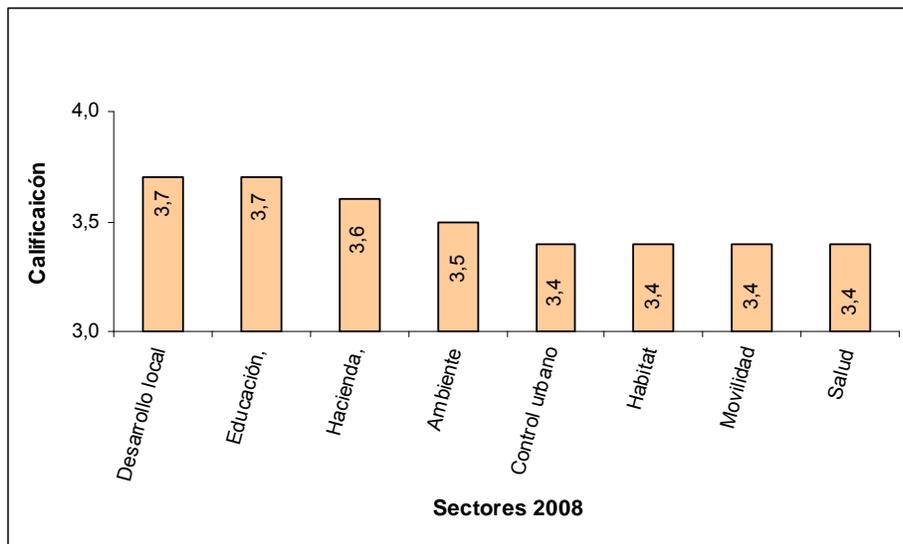
Subsistema control de gestión⁵. Conjunto de Componentes de Control, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la

⁵ Manual de Implementación DAFP

entidad pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

Es necesario establecer reglas, acciones, métodos, procedimientos e instrumentos en la entidad para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, a través de tres Componentes, a saber: Actividades de Control, Información y Comunicación Pública.

GRÁFICA 4
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Para la vigencia de 2008 este subsistema alcanzó una calificación de 3.5, ubicándose en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo.

En los Fondos de Desarrollo Local algunos sistemas de información utilizados no son integrados, empleando diferentes aplicativos para soportar la gestión de sus operaciones.

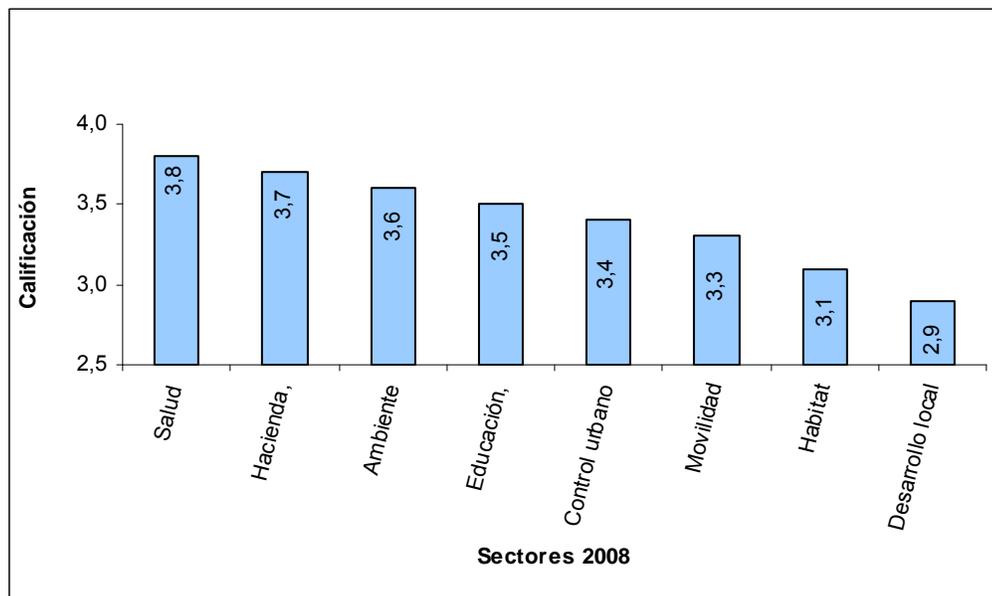
Hay entidades que suscriben contratos que adolecen de algunos requisitos y/o exigencias de ley, igualmente se ejecutan sin corregir las fallas. No se revisan periódicamente las políticas de control de las actividades que realizan los funcionarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se encuentran limitaciones de los sistemas de información y fallas en el procesamiento del mismo.

Subsistema control de evaluación⁶: Conjunto de componentes de control que al actuar interrelacionadamente, permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

El Subsistema se estructura bajo tres Componentes: Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.

Este subsistema en la vigencia de 2008 alcanzó una calificación de 3.4 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo

**GRÁFICA 5
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

En unas entidades se tiene establecido el Plan de Mejoramiento Institucional, pero todavía no se cuenta con los planes de mejoramiento a nivel de procesos e individual.

⁶ Manual de Implementación DAFP

En algunos fondos de desarrollo local los mecanismos utilizados para dar a conocer a los servidores, la políticas, objetivos y directrices del Sistema de Gestión de Calidad no han sido efectivos, pues aún son desconocidos por algunos de los funcionarios, sin realizarse una valoración acerca de la efectividad del Sistema de Calidad.

En las entidades de Jardín Botánico de Bogotá, el Fondo de Desarrollo Local de Engativa, no se cumplen a cabalidad los planes de mejoramiento continuo ni los objetivos institucionales de orden corporativo, las auditorias internas pierden efecto en los funcionarios y pasan a ser una actividad más que quita tiempo a labores diarias, no existe interiorización.

Existen diversos mecanismos de verificación, evaluación y asesoría en las áreas misionales y de apoyo en cabeza de la Oficina Asesora de Control Interno – OACI, tanto para los informes de control interno, como los de auditoria que evidencian inconsistencias, con acciones correctivas que no son eficaces, volviéndose las glosas reiterativas en algunos casos y en otros casos se vencen los términos sin que se hayan solucionado.

En pocas entidades el concepto de autoevaluación está afianzado en los funcionarios, aún persiste la cultura en donde la oficina de Control Interno es la responsable de ejercer el autocontrol y no cada funcionario desde sus labores propias.

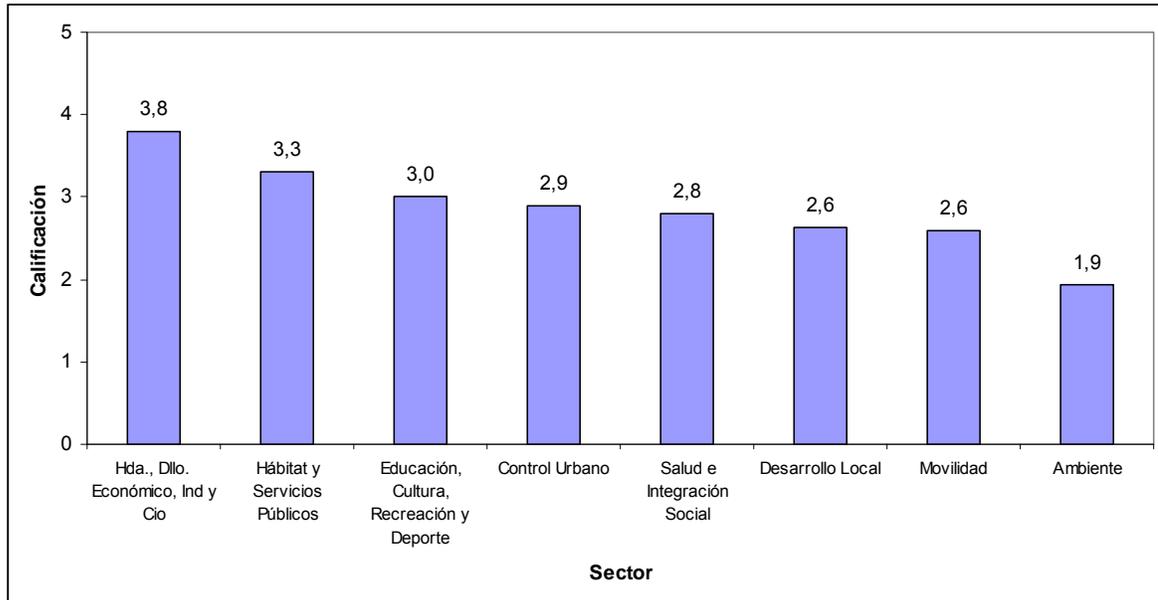
1.2 BALANCE SOCIAL

La variable balance social responde básicamente a una estrategia dentro de las entidades en donde deben estar comprometidas y desarrollar una actividad social, en el orden distrital, constituye una opción para que estas muestren la gestión adelantada a partir de una metodología, en donde se definen las problemáticas sociales y los cambios obtenidos después de la intervención de las políticas Distritales.

La variable Balance Social, para la vigencia 2008, obtuvo una calificación de 2.8 disminuyó con respecto al año inmediatamente anterior, la cual había sido de 3.0.

La calificación por sectores se muestra en la gráfica 6, y la calificación por entidades en el anexo 4.

GRÁFICA 6
CALIFICACIÓN SECTORIAL BALANCE SOCIAL



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

La anterior calificación es soportada por la evaluación de cada sector como se relaciona a continuación:

El sector ambiente obtuvo una calificación baja de 1.93, afectada por la falta de presentación e incumplimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente con los lineamientos metodológicos para la presentación del informe, establecidos en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 del documento electrónico CB-11-03⁷,

Por lo anterior no se pudo evaluar el campo de acción de dicha entidad ni los resultados sociales alcanzados mediante su acción y la transformación de los problemas sociales identificados; tal situación es preocupante tanto para las autoridades distritales como para la ciudadanía en general, toda vez que La SDA es la autoridad ambiental en el Distrito Capital rectora y coordinadora de las acciones interinstitucionales de las entidades del Sistema Ambiental Distrital que buscan la solución de los problemas ambientales con miras a coadyuvar en

⁷ Resolución Reglamentaria 001 de 2007 de la Contraloría de Bogotá, D.C.

la elevación de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos de la ciudad.

Al sector control social y desarrollo local pertenecen los Fondos de Desarrollo Local, que obtuvieron una calificación promedio de 2.6 los cuales excepto por la Localidad de Candelaria que obtuvo la calificación más alta (4.2), los demás carecen de un conocimiento sobre la materia que no les permite articular la acción social a la acción económica de los Fondos, dada la desarticulación que existe entre las diferentes dependencias responsables (Oficina de Planeación, Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto), no permitiendo direccionar las acciones administrativas al cumplimiento de los proyectos y las metas establecidas en los planes de desarrollo.

Al crear el equilibrio entre la acción social y la acción económica se permiten colocar estos dos pilares en igualdad de condiciones garantizando una gestión eficaz y eficiente en pro de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, que es la razón de ser de la administración pública.

La Secretaría Distrital de Planeación SDP ente responsable en el Distrito sobre la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo de Bogotá, no realiza un acompañamiento estricto conjuntamente con capacitación en el tema de esta variable a los Fondos de Desarrollo Local que manejan un presupuesto considerable y la ejecución de un sinnúmero de proyectos que se acercan más a las necesidades insatisfechas de las localidades.

Al sector control urbano pertenece la Secretaría Distrital de Planeación que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.

En este sector la calificación para esta variable es de 2.9, por cuanto a pesar de cumplir con la metodología de dicho informe, es decir (la reconstrucción de los problemas sociales, los instrumentos operativos para la solución de estos problemas y los resultados de la transformación de los mismos), no se pudo establecer cuál fue la relación de cada uno de ellos, con las políticas públicas formuladas por la Administración, no hubo una identificación de ellas, ni la manera como se articulaban las acciones y proyectos para lograr cumplir con la operatividad de la política. En la gestión realizada por la entidad, no se conocieron los aciertos o fallas en las decisiones tomadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos en las políticas.

Se detectó también que la Secretaría Distrital de Planeación SDP presenta información desarticulada básicamente en las diferentes problemáticas planteadas por la entidad; así como la no evidencia de un esquema coherente de eficiencia, eficacia y equidad de las acciones, implementadas para cumplir los objetivos propuestos en cada uno de los proyectos.

Se denotan deficientes acciones y falta de mecanismos definidos para actividades propias como el suministro de información, adicionalmente falencias detectadas en el manejo de la misma, lo que establece baja confiabilidad en la ejecución de las operaciones internas, sobre todo en lo que se refiere a generación de información, volviéndola deficiente para toma de decisiones.

El sector educación, cultura, recreación y deporte obtuvo una calificación promedio de 3.0, y está conformado por entidades como (Canal Capital, IDR, SED y UDFJC); de las cuales sobre sale La Secretaría de Educación del Distrito y de Cultura Recreación y Deporte, con un puntaje de 4,5 y 4,2 respectivamente, mientras que las otras entidades no obtuvieron buenos resultados.

El sector hábitat y servicios públicos conformado por cinco entidades distritales (Caja de Vivienda Popular, EAAB, Metrovivienda, Secretaría Distrital del Hábitat y la UAESP) con una calificación promedio de 3,3, donde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Secretaria Distrital de Hábitat sobresalieron con calificación de 3.6.

El problema de hábitat en Bogotá radica en acciones desarticuladas con las que se afronta el problema de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, cuyos efectos son:

- La escasez altos costos de suelo urbanizable.
- La persistencia de la urbanización ilegal.
- El deterioro urbano y ambiental en diversas zonas de la ciudad.
- Un entorno poco amable para el desarrollo de la sociedad.
- La estrechez de la oferta de vivienda de interés prioritario, en especial la relacionada con la demanda de familias no vinculadas formalmente al mercado laboral.
- La desarticulación de las acciones de intervención en los servicios públicos.
- El acceso, calidad y cobertura, de estos servicios desde la perspectiva de ciudad-región.
- Debilidades en el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.

En resumen, estas actividades desarticuladas han generado líneas de acción dispersas dentro de las entidades del sector, que en algunas ocasiones han sido contradictorias, poco eficientes y costosas, con impacto deficitario para la ciudad

En el sector Hacienda, desarrollo económico, industria y comercio, la SDH presenta una calificación de 3.3 en esta variable al problema planteado sobre la estrategia de la administración para lograr el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

La otra entidad del sector Unidad Administrativa de Catastro no se calificó por cuanto la auditoria realizada en el ciclo 1 se hizo a la vigencia de 2007.

El sector movilidad se conforma por cinco entidades (Transmilenio, Fondatt en liquidación, IDU, Terminal y Secretaría de Movilidad), su calificación promedio fue de **2.6** por cuanto el IDU y SDM obtuvieron un rendimiento bajo, por cuanto esta última en su informe de Balance Social, solo presentó como problema social, la atención del servicio al ciudadano, sin tener en cuenta las demás funciones y objetivos propuestos establecido en otros proyectos (9 inscritos encaminados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Movilidad).

1.3 AMBIENTAL

1.3.1 GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA.

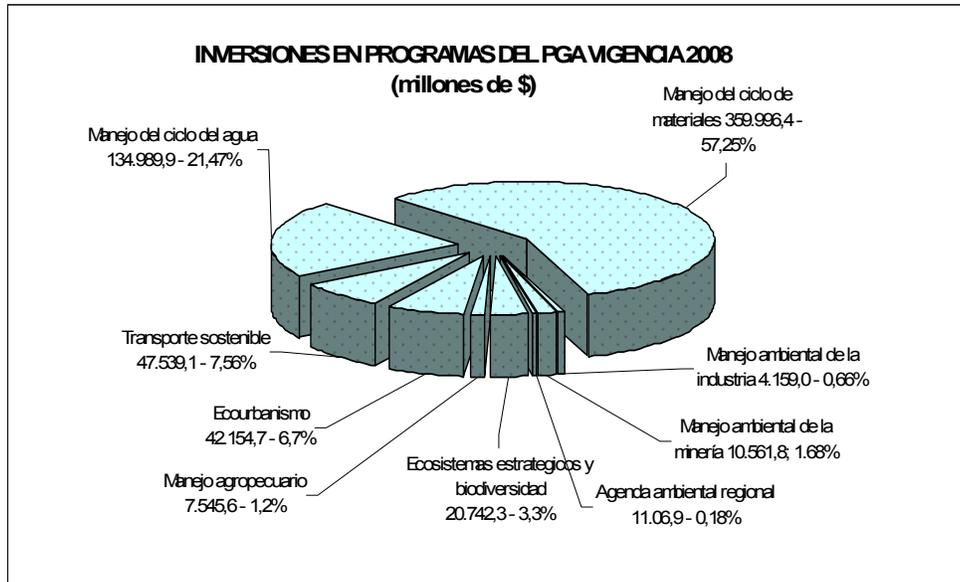
La inversión ambiental registrada, para la vigencia 2008, en ejecución de los planes de desarrollo *Bogotá Sin Indiferencia* y *Bogotá Positiva*, fue de \$628.795.7 millones, correspondiente al 3.94% del total del presupuesto distrital ejecutado, que fue de \$15.9 billones^{8.9.10} estas inversiones deben estar direccionadas al mejoramiento de la calidad ambiental de los capitalinos, en el marco del mismo y de acuerdo a los programas del PGA. Ésta fue distribuida por programas tal como lo muestra la Gráfica 7.

8 Contraloría de Bogotá D.C., Informe de Ingresos e Inversiones del D.C., hasta el 31 de Diciembre de 2008.

9 Decreto 061 de 2003

10 Acuerdo 248 de 2006 "Por el cual se modifica el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

GRÁFICA 7



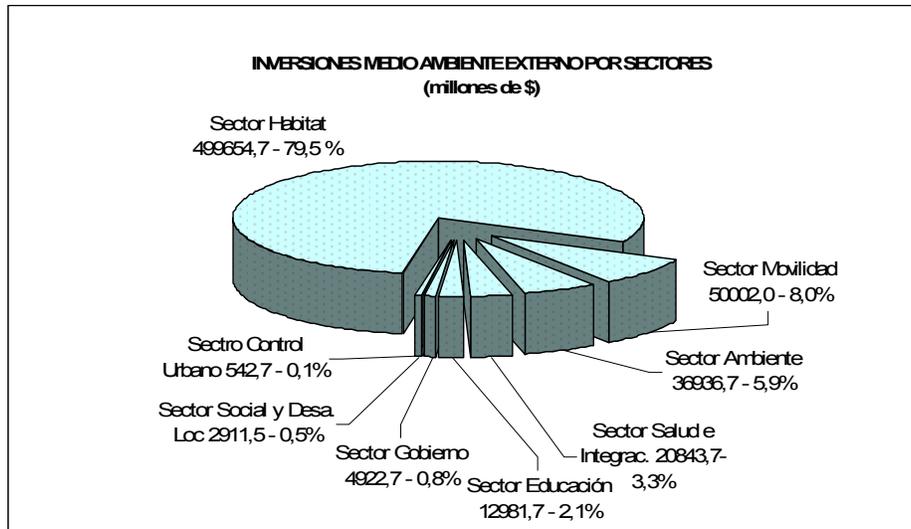
Fuente: SIVICOF, Contraloría de Bogotá D.C.

El total de la inversión señalada fue ejecutada por las entidades del SIAC; aún así, las siguientes entidades, no obstante hacer parte de él, no hicieron apropiaciones para desarrollar los programas contenidos en el plan de gestión Ambiental- PGA: Los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Chapinero, Engativa, Fontibón, Rafael Uribe, Sumapaz, Teusaquillo, Usaquén y Usme, IDPAC, SDG, UDFJC, siendo éstas el 31.58% de las mismas.

La participación en la inversión ambiental fue identificada teniendo en cuenta los nueve sectores que conforma la Contraloría de Bogotá,¹¹ para efectos del proceso de fiscalización, el cual incluye la evaluación de las cuentas anuales y la gestión ambiental.

11 Acuerdo 361 de 2009. Los sectores corresponden a la nueve direcciones sectoriales de fiscalización: Dirección para el Control Social y el Desarrollo Local, Dirección Sector Movilidad; Dirección Sector Salud e Integración Social, Dirección Sector Gobierno, Dirección Sector Ambiente, Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos, Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Se excluye de esta evaluación externa ambiental la Dirección Sector Control Urbano.

GRÁFICA 8



Fuente: SIVICOF, Contraloría de Bogotá D.C.

El sector que mas inversión efectuó, fue el que corresponde a la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos; esto debido a la pertenencia en el mismo de la UAESP, que maneja los residuos sólidos, incluyendo el manejo del Relleno Sanitario Doña Juana, donde son depositados también los residuos de los municipios de la provincia de Oriente: Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une¹²; actividades netamente de carácter ambiental, con un total de \$343.741.7 millones

Igualmente, este sector ejerce control fiscal a la EAAB-ESP empresa cuya inversión ascendió a \$145.801.1 millones, valor que se direccionó a los programas de protección y manejo de humedales, zonas de manejo y preservación ambiental –ZMPA- y ciclo del agua; ello sin contar las inversiones en saneamiento, construcción de alcantarillados separados y suministro de agua potabilización y transporte. Es importante mencionar, que la SDA y el Jardín Botánico que son evaluados por la Dirección Sector Ambiente mostraron inversión del 5.9% del total de los recursos destinados a la gestión ambiental del Distrito Capital.

En el proceso de armonización, se evidenció que el presupuesto proyectado el eje urbano regional, del primero de los planes, en las entidades auditadas, fue

¹²www.planeación.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/.../diagnóstico%20sectorial%20pdd%20cundinamarca_2008

de \$253.750.3 millones, con ejecución del 99.95%; en el Plan *Bogotá Positiva*, el presupuesto fue de \$105.673.4 millones, de los cuales fueron ejecutados el 59.84%.

Siendo la SDA, la autoridad ambiental, se evidencia la disminución de actuación e intervención durante el segundo semestre del 2008 comparado con el primer semestre del mismo año, lo cual sumado al cumplimiento parcial de la totalidad de las metas, la baja aplicación ponderada de las estrategias y de objetivos del PGA fue calificada en el rango Insuficiente. Esta calificación se basa en los resultados de control, vigilancia, evaluación y seguimiento, realizados por la Contraloría de Bogotá¹³. El Jardín Botánico, otra de las entidades del sector ambiental del gobierno distrital, obtuvo calificación aceptable, en razón a que aún presenta algunas falencias en términos de cumplimiento de estrategias para la gestión ambiental¹⁴.

1.3.2. GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

Está relacionada con el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, el cual corresponde a un ejercicio de planificación, descripción e interpretación de la situación ambiental de cada una de las entidades del Distrito Capital. Como parte de éste se debe hacer un análisis del medio ambiente interno y desarrollar una gestión que haga eficientes y efectivos los recursos destinados al mejoramiento ambiental, mediante acciones como el ahorro del agua, disminución de los consumos de energía, uso y re-uso de materiales, utilización de combustibles alternos (gas), sincronización de vehículos y tratamiento de aguas servidas, procesos de reciclaje y demás actividades que permitan una mayor ecoeficiencia a nivel estatal en Bogotá D.C.

La Secretaría Distrital de Ambiente adelanta el proceso de acompañamiento y concertación de los PIGA en más de 80 entidades del distrito, para lo cual cuenta con los lineamientos generales establecidos en el documento base para la formulación del PIGA. Igualmente la Contraloría de Bogotá, conforme a la metodología establecida por la Dirección Sector Ambiente evalúa a través de sus nueve direcciones sectoriales la gestión ambiental interna buscando, como parte de los resultados del control fiscal, un ahorro en estos recursos, una

13 Contraloría de Bogotá, Informe Final Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, PAD 2009, Ciclo I, Vigencia 2008, Secretaría Distrital de Ambiente

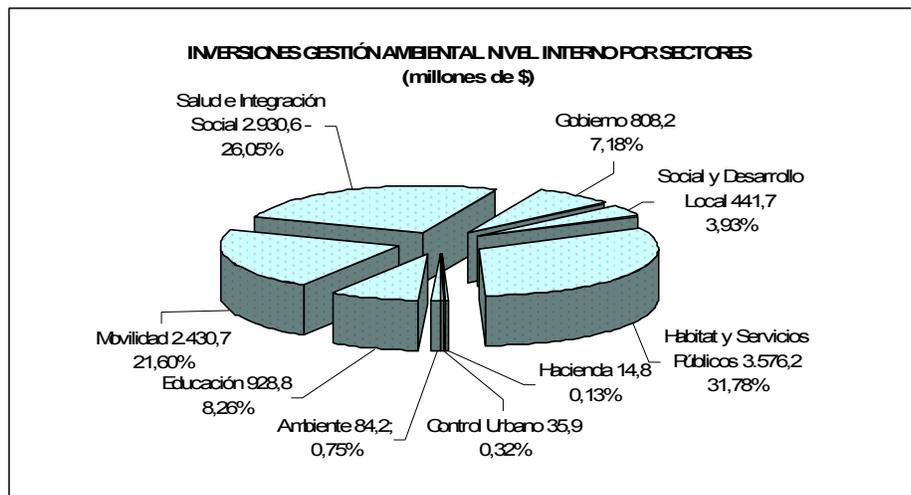
14 Contraloría de Bogotá, Informe Final Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, PAD 2009, Ciclo I, Vigencia 2008, Jardín Botánico José Celestino Mutis.

disminución en los gastos de funcionamiento de las entidades y un comportamiento más acorde con el medio ambiente y la ciudad.

Las inversiones ejecutadas en la gestión ambiental nivel interno ascendió a \$11.251,1 millones (Gráfica No 9); la mayor de ellas fue efectuada por las entidades sujetos de control fiscal de la Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos.

La EAAB-ESP, invirtió \$2.655,1 millones, correspondiente al 74.24% de la inversión del sector; de los cuales el 45.61%, un total de \$1.211.0 millones fue ejecutado en el programa de gestión de los biosólidos generados por la planta de tratamiento de aguas residuales del salitre PTAR y en el cumplimiento normativo de los programas de ahorro y uso de los recursos hídrico y energético el 30.13% (\$800.09 millones) y el restante 24.25% (643.75 millones) en otras actividades de gestión ambiental. Deja inquietudes el hecho que la EAAB-ESP debe pagar por esta disposición; incluso cuando se llevo al Relleno Sanitario Doña Juana no hubo compensación alguna.

GRÁFICA 9



Fuente: SIVICOF, Contraloría de Bogotá D.C.

La Dirección Sectorial Salud e Integración Social evaluó una inversión del 25,05% del total en la gestión a nivel interno, generada por la misión que adelantan las entidades objeto de control fiscal como son: las empresas sociales del Estado, que manejan residuos hospitalarios y peligrosos; la tercera mayor inversión, la realizó el sector Movilidad, la cual de un total de \$2.430,7, el 80.82%, \$1.964.7 millones se evaluó en la Terminal de Transporte; del valor anterior, 89.42% (\$1.756.82 millones) fueron invertidos en actividades de manejo de residuos sólidos, que son generados por las diferentes actividades

de los usuarios y las propias del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

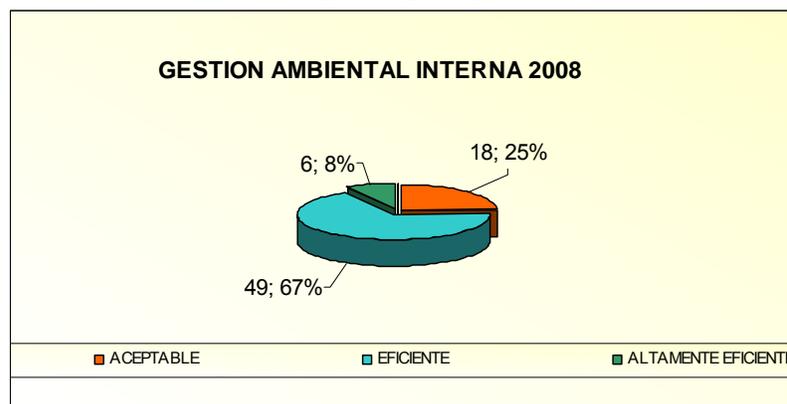
De otro lado, se puede evidenciar la existencia del PIGA, el cual se encuentra implementado en la mayoría de las entidades, dando cumplimiento de esta manera, a lo normado en el Decreto 061 de 2003; estos planes incluyen el cumplimiento normativo de la protección de los recursos hídrico, energético y manejo de residuos sólidos.

Se denotan avances aunque hay falencias en la separación de residuos al interior de cada institución; hay entidades que no logran implementar medidas de ahorro de agua efectiva por la falta de adopción de tecnologías apropiadas, igual situación ocurre con el ahorro de energía.

De las 58 entidades, de las cuales se hizo un comparativo en las vigencias 2005, 2006, 2007 y 2008, se evidencia que el 51,72% (30) de ellas, presentan una calificación igual al año inmediatamente anterior; el 34,48% (20) presentan una mejora en su calificación y 18 tienen una tendencia a la mejora, el 13,79% (8) desmejoraron en su calificación. En consecuencia, se observa compromiso institucional con el mejoramiento de la calidad ambiental de la capital.

La calificación consolidada para el Distrito Capital en la gestión ambiental Nivel Interno en 2008, fue aceptable, evidenciándose un interés institucional en el mejoramiento de dicha gestión, puesto que para 2007, esta calificación fue insuficiente.

GRÁFICA 10



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Lo anterior evidencia que la gestión ambiental interna en el Distrito Capital para 2008, se direccionó mayoritariamente a la eficiencia, dando como resultado una

evaluación interna promedio de 3,5, lo que permite concluir su interés en el buen manejo ambiental .

En lo pertinente a la evaluación de la Gestión Ambiental externa es necesario señalar que mediante Decreto 456 de 2008 se realizó un cambio de estrategias del plan de Gestión Ambiental lo que impide hacer una evaluación total de las entidades (información suministrada por la Subdirección del Ambiente). Sin embargo, y de conformidad con los insumos auditados, demostrados en el siguiente cuadro, denotan la calificación dada por los auditores, en donde se establece un promedio de calificación externa de:

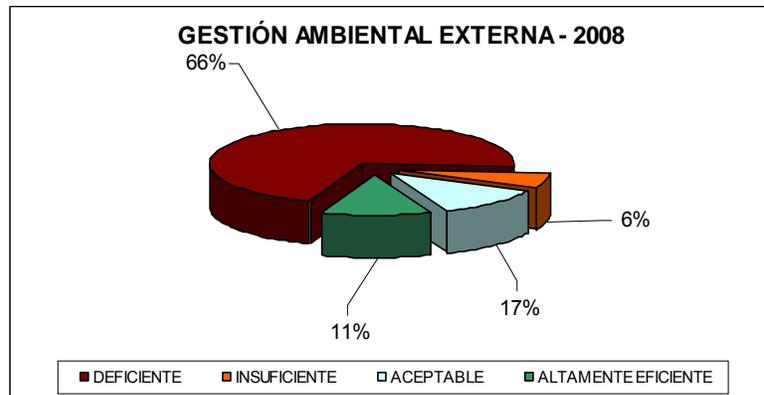
**CUADRO 2
CALIFICACIÓN SECTORIAL EXTERNA 2008**

SECTOR	ENTIDAD	CALIFICACION EXTERNA 2008	CALIFICACION NUMERICA 2008
	EAAB	ALTAMENTE EFICIENTE	5
	UAESP	ALTAMENTE EFICIENTE	5
SALUD	SDS	ACEPTABLE	3
SECTOR AMBIENTAL	SECRETARIA DEL AMBIENTE	INSUFICIENTE	2
	JARDIN BOTANICO	ACEPTABLE	3
LOCALIDADES	ANTONIO NARINO	DEFICIENTE	1
	CHAPINERO	DEFICIENTE	1
	ENGATIVA	DEFICIENTE	1
	FONTIBON	DEFICIENTE	1
	RAFAEL URIBE URIBE	DEFICIENTE	1
	SUMAPAZ	DEFICIENTE	1
	TEUSAQUILLO	DEFICIENTE	1
	USAQUEN	DEFICIENTE	1
	USME	DEFICIENTE	1
SECTOR GOBIERNO	IDPAC	DEFICIENTE	1
EDUCACION	SDG	DEFICIENTE	1
	UDFJC	DEFICIENTE	1
PROMEDIO RESULTADO GESTION AMBIENTAL EXTERNA 2008			1,764705882

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

El comportamiento de la evaluación externa se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 11



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

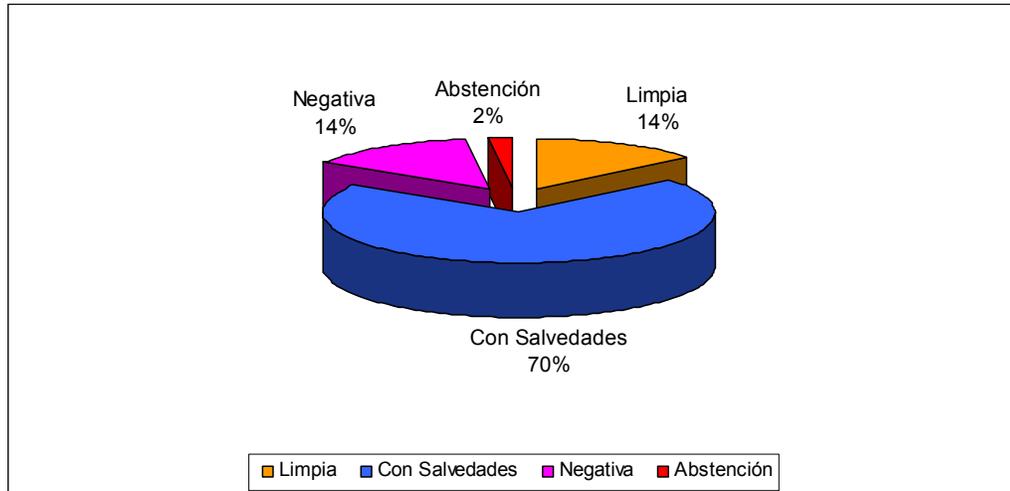
Lo anterior permite concluir que la calificación de esta variable es 2.63.

Teniendo en cuenta que las calificaciones de la gestión ambiental en los niveles interno y externo para el año 2008 continuó como *INSUFICIENTE*, resultado que obedece a la mínima gestión presentada en el nivel externo, sin embargo es importante resaltar la gestión que las entidades han efectuado en la gestión ambiental en el nivel interno que alcanzó un alto porcentaje en el rango de favorable toda vez que en la gestión interna alcanzó un nivel aceptable. Caso contrario a la evaluación de la gestión respecto de la inversión ambiental.

1.4 CONTABLE

De las entidades auditadas, se presentaron 50 estados contables, lo que determinó que el mayor porcentaje se ubica en las opiniones con salvedad con el 70% correspondientes a 35 entidades, con opinión negativa se dictaminaron 7 que representan el 14%, 7 entidades obtuvieron opinión limpia, en términos porcentuales representan el 14%, y con abstención 1 correspondiente al 2.0% como se observa gráficamente.

**GRÁFICA 12
OPINIÓN ESTADOS CONTABLES**



Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Evaluado el comportamiento de las entidades que coincidentalmente fueron auditadas durante el 2007 y 2008, se observa que un buen número de entidades conservaron el mismo tipo de opinión.

**CUADRO 3
PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 2008**

Opinión	Cantidad de entidades	% Participación de entidades auditadas	Calificación	Calificación ponderada
Limpia	7	14,0%	5	0,7
Con salvedades	35	70,0%	3,5	2,5
Negativa	7	14,0%	-1	-0,1
Abstención	1	2,0%	-2	0,0
TOTAL	50	100%		3,0

Fuente: Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Al aplicar el rango establecido en la metodología, se estableció una calificación de 3.0 para esta variable, que comparado con la calificación del año inmediatamente anterior 2.6, presenta un avance significativo.

CUADRO 4
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR AMBIENTE 2008¹⁵

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	0	0,0%	5	0,00
Con Salvedades	1	50,0%	3,5	1,75
Negativa	1	50,0%	-1	-0,50
Abstención	0	0,0%	-2	0,00
TOTAL	2	100%		1,25

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

En este sector se evaluó los estados financieros del Jardín Botánico de Bogotá, dictaminándose los estados contables razonable con salvedad, y el Departamento Administrativo del Medio ambiente (DAMA), se determinó que éstos no presentan razonablemente la situación financiera de la entidad

En el sector ambiente obtuvo una calificación de 1,25, explicado principalmente por la Secretaría Distrital de Ambiente con opinión negativa, algunos aspectos relevantes que dieron origen a esta: se determinó el saldo de Deudores en \$108.699.066.858, y en consecuencia una subestimación por \$2.946.767.673.

El anterior hecho demuestra que la SDA desconoce el valor total a cobrar a sus deudores, su cartera por edades y la viabilidad de su cobro. Así mismo se detectó que las acciones realizadas para hacer efectivos sus derechos no han sido positivas.

¹⁵ Informe de Auditoría Jardín Botánico y Secretaría de Ambiente, Dirección Sector Ambiente vigencia 2008, Contraloría de Bogotá.

**CUADRO 5
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR CONTROL SOCIAL Y EL
DESARROLLO LOCAL 2008¹⁶**

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	2	10%	5	0,50
Con Salvedades	15	75%	3,5	2,63
Negativa	3	15%	-1	-0,15
Abstención	0	0%	-2	0,00
TOTAL	20	100,0%		2,98

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Del análisis efectuado a los estados contables de los 20 Fondos de Desarrollo Local se dictaminaron 2 con opinión limpia, 15 con salvedad, y 3 con opinión negativa.

Este sector presentó una calificación de 2,98, donde los fondos de desarrollo local de Kennedy, y Suba, se esforzaron por mejorar su opinión, contrario de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe presentaron cambios negativos en su dictamen. Algunas observaciones relevantes incidieron para que los dictámenes de estas tres localidades fuese negativo: El FDLCB presentó Subestimación de \$176.9 millones en la cuenta Deudores ingresos no tributarios – multas, las multas quedaron en firme a 31 de diciembre de 2008, las cuales no se enviaron oportunamente a ejecuciones fiscales y por ende al área contable. Así mismo no se hizo la conciliación de diciembre de las multas impuestas entre la oficina Jurídica y el área contable, afectando la veracidad de la información reportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2.008.

En el FDL Rafael Uribe Uribe los saldos registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2008, en los rubros: 1401 Ingresos no Tributarios por valor de \$2.275 millones, y 8120 Litigios y Demandas en Proceso por \$2.038 millones, por las multas en firme y en proceso, impuestas por la oficina de asesoría de obras por violación al régimen urbanístico y por la oficina de asesoría jurídica de la alcaldía local, por violación a la ley 232 de 1995, están

¹⁶ Informes de Auditorias sector Direccion para el control social y el desarrollo local vigencia 2008, Contraloría de Bogotá.

afectados en \$231 millones demás frente a los datos de las oficinas que reportan esta información, circunstancia que genera incertidumbre sobre este saldo.

La cuenta 1420 Avances y Anticipos resultado del análisis efectuado al saldo de esta cuenta \$4.442 millones que representa el 7.05% de activo, total se observó que la misma se encuentra sobreestimada en \$471 millones; por cuanto se encuentran registrados saldos de contratos que están ejecutados totalmente, teniendo en cuenta que la información de los contratos no reposan en las oficinas en su totalidad y no son suministradas a tiempo para que el área de contabilidad realice los registros a su debido tiempo.

El Fondo de Desarrollo Local de Santafe presentó inconsistencias que incidieron para que la opinión fuera negativa. Se estableció que las multas en firme, en la vigencia 2008 con respecto al 2007 se disminuyeron en \$1.305.0 millones, sin embargo persiste la baja recuperación de multas impuestas por el Fondo por cuanto no se aplica, ni se cumple en forma generalizada los compromisos de pagos, toda vez que de 144 infractores aproximadamente que adeudaban \$3.207.1 millones a 31 de diciembre de 2007 por concepto de invasión de espacio público y construcción sin licencias, se evidenció que en la vigencia 2008, solamente 30 deudores cancelaron en total \$428.8 millones aproximadamente.

La situación anterior demuestra, que no ingresaron a la Tesorería Distrital \$876.2 millones por multas en firme, por cuanto estas multas fueron revocadas, entre otras, por lo siguiente: I) "Por no ceñirse a lo establecido en los artículos 44, 45, 69, 70 y 71 del Código Contencioso Administrativo y artículo 29 de la Constitución Política", II) Por error cuantitativa en la imposición de las multas, III) Porque ciertos actos no reúnen los requisitos necesarios para soportar la acción de cobro coactivo, IV) Por Inexistencia de títulos ejecutivos, V) Por Falta de ejecutora del Título Ejecutivo y VI) Por posible vencimiento de términos, lo que se denota la falta de gestión y control de los recursos de la localidad y del Distrito, por cuanto no se aplican políticas de cobro y recuperación de cartera en forma oportuna y eficiente que coadyuven a la depuración de la Cuenta Deudores Ingresos no Tributarios Multas y de la cuenta 81 Derechos Contingentes Multas en Proceso incumpliendo lo establecido en los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2° de la Ley 83 de 1993. Configurándose como un presunto hallazgo administrativo.

CUADRO 6
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR DIRECCION SECTOR CONTROL
URBANO 2008¹⁷

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	0	0%	5	0,00
Con Salvedades	0	0%	3,5	0,00
Negativa	1	100%	-1	-1,00
Abstención	0	0%	-2	0,00
TOTAL	1	100,0%		-1,00

Fuente: Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Este sector presentó una calificación de -1.0 se evaluó únicamente los estados financieros de la secretaría distrital de planeación, el dictamen emitido fue con opinión negativo.

Las siguientes inconsistencias repercutieron para que la opinión fuera Negativa. Se presentó una sobreestimación en los Depósitos Entregados en Garantía por \$2.463.0 millones, lo que incidió en la subestimación del Gasto Público social, situación que afectó directamente el Capital fiscal; hecho originado por la falta de coordinación, seguimiento y oportunidad de la información entre las diferentes áreas que afectan el proceso para que se legalice, liquide e incorpore contablemente los saldos entregados desde el 2002 a los convenios de cooperación internacional, reflejados en las subcuentas de PNUD; Naciones Unidas; Convenio COL/01/030, Mesa de planificación y PNUD COL 41422.

En muebles y enseres no se tiene un adecuado reconocimiento y uniformidad en la aplicación del procedimiento de los bienes por un valor igual o inferior a medio salario mínimo, y por la cuantía determinada por la Contaduría General de la Nación, por cuanto son ingresados como elementos devolutivos y no de consumo controlado o, llevado al gasto. Los de períodos anteriores no son reclasificados; así mismo, se están depreciando por el tiempo normal de su vida útil. También existen elementos a los que se les utiliza el procedimiento de

¹⁷ Informes de Auditoría SECTOR DIRECCION CONTROL URBANO, vigencia 2008, Contraloría de Bogotá.

depreciación durante el mismo período contable en que se adquieren, pero al cierre de la vigencia presentó un saldo pendiente por depreciar.

Lo anterior generó una incertidumbre de \$1.331.5 millones, correspondiente, al saldo reflejado de algunas subcuentas de la depreciación acumulada de muebles, enseres y equipos de oficina y su contrapartida en el patrimonio - depreciación propiedades, planta y equipo por \$1.073.1 millones; con afectación en los saldos presentados en muebles, enseres y equipos de oficina reflejados en las subcuentas de no explotados y en servicio, incidiendo en su contrapartida de Cargos Diferidos o el gasto.

Se presentó incertidumbre en los saldos de Intangibles por \$3.013.1 millones y en el Capital Fiscal de \$37.913.6 millones; porque a partir de 2001 entraron en producción algunos sistemas tales como: Licencias de construcción IAP, Planoteca, Plusvalía, SEGPLAN, SINU, POT, SISBEN, SOPTEC, Modulo Geográfico de SEGPLAN (Sistema de información Distrital Georeferenciada) y el Sistema de información estadística, sin ser reconocidos en el activo como un bien o derecho obtenido del cual se tienen servicios y pueden ser explotados por un periodo determinado.

CUADRO 7
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR DIRECCION SECTOR EDUCACION,
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 2008¹⁸

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	1	20%	5	1,00
Con Salvedades	3	60%	3,5	2,10
Negativa	1	20%	-1	-0,20
Abstención	0	0%	-2	0,00
TOTAL	5	100%		2,90

Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Este sector presentó una calificación de 2.90. En la evaluación a sus estados contables, canal capital se esforzó por mejorar su opinión, presentó una opinión limpia, a diferencia de la Universidad Distrital donde ésta fue negativa. En el IDRD, la Secretaría distrital de cultura recreación y deporte, y la Secretaría de educación sus dictámenes fueron emitidos con salvedades.

18 Informes de Auditoria sector Dirección educación, cultura, recreación y deporte, vigencia 2008, Contraloría de Bogotá

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Presentó dictamen negativo que obedeció a inconsistencias detectadas por la Auditoría en algunas de sus cuentas¹⁹

CUADRO 8
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR
DIRECCION SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS 2008²⁰

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	2	33,3%	5	1,7
Con Salvedades	3	50,0%	3,5	1,8
Negativa	1	16,7%	-1	-0,2
Abstención	0	0,0%	-2	0,0
TOTAL	6	100,0%		3,3

Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Este sector presentó una calificación de 3.3. La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. EAAB. ESP, la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ETB. SP, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos presentan salvedades en la opinión de sus estados contables. El dictamen emitido para Metrovivienda fue negativo y para la Caja de la vivienda popular de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Hábitat. Limpio.

En Metro vivienda se evidenció debilidad en la operatividad del Sistema de Control Interno y que la gestión de el área de control interno de Metrovivienda aún no cumple del todo con los objetivos fijados en la Ley 87 de 1993, ni coadyuva al cumplimiento del PGCP, en especial su marco conceptual en lo que se refiere a que la información debe ser útil, comprensible, fácil de entender y verificable, caso específico cajas menores.

19 Informe de Auditoría a Universidad Distrital , Dirección Educación, Cultura, Recreación Y Deporte vigencia 2008, Contraloría de Bogotá

20 Informes de Auditoría sector Dirección hábitat y servicios públicos, vigencia 2008, Contraloría de Bogotá

**CUADRO 9
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO 2008²¹**

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	0	0,0%	5	0,0
Con Salvedades	1	100,0%	3,5	3,5
Negativa	0	0,0%	-1	0,0
Abstención	0	0,0%	-2	0,0
TOTAL	1	100,0%		3,5

Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Este sector presentó una calificación de 3.5. Se evaluó únicamente los estados financieros de la Secretaría distrital de Hacienda y se determinó que su dictamen fue emitido con salvedad.

**CUADRO 10
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR MOVILIDAD 2008**

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	2	40,0%	5	2,0
Con Salvedades	2	40,0%	3,5	1,4
Negativa	0	0,0%	-1	0,0
Abstención	1	20,0%	-2	-0,4
TOTAL	5	100,0%		3,0

Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Este sector presentó una calificación de 3.0. Las entidades Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio, y Terminal de Transportes presentaron una opinión limpia, el Fondo de Educación y Seguridad Vial-Fondatt " En liquidación" y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU su dictamen emitido fue con salvedad y la Secretaría Distrital de Movilidad presento abstención en su opinión.

21 Informes de Auditoria sector Dirección movilidad, vigencia 2008, Contraloría de Bogotá

En la Secretaría Distrital de Movilidad el dictamen fue Abstención de Opinión. Los saldos de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2008, reportados a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, no fueron tomados fielmente de los libros oficiales por cual el aplicativo utilizado por la entidad, no contiene información confiable y consistente al no estar incorporados los movimientos relacionados con las operaciones y transacciones de los activos fijos, cuentas de cargos diferidos, bienes de beneficio y uso público, bienes entregados a terceros junto con los movimientos por depreciaciones y amortizaciones y los registros en las cuentas correlativas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos, los cuales inciden en forma significativa en la presentación de los saldos finales de la vigencia 2008.

**CUADRO 11
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SECTOR
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL 2008²²**

Opinión	Cantidad de Entidades	% Participación de Entidades Auditadas	Calificación	Calificación Ponderada
Limpia	0	0,0%	5	0,00
Con Salvedades	10	100,0%	3,5	3,50
Negativa	0	0,0%	-1	0,00
Abstención	0	0,0%	-2	0,00
TOTAL	10	100,0%		3,50

Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Este sector presentó una calificación de 3.50 en la evaluación a sus estados contables, el Fondo Financiero Distrital de Salud, Hospital Chapinero, Hospital el Tunal, Hospital la Victoria, Hospital Meissen Hospital Usme, Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, sus dictámenes fueron emitidos con salvedades.

El hospital Usme se esforzó por mejorar su opinión, contrario a Idipron que presentó desmejora en su dictamen.

22 Informes de Auditoria sector Dirección técnica salud y bienestar social, vigencia 2008, Contraloría de Bogotá.

1.5 INVERSIÓN

La variable plan de desarrollo incluye el análisis del cumplimiento presupuestal y de metas de los proyectos de inversión de una muestra de cuarenta y seis (46) entidades Distritales, las cuales participaron en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia” y Bogotá Positiva, en la vigencia 2008.

Los resultados se dividen en dos grupos homogéneos, las entidades y el sector localidades, y se asigna una ponderación de 50% a cada una. Luego este resultado se lleva a una escala de calificación de 0 a 5, el resultado por entidades se muestra en el cuadro del anexo n°.6

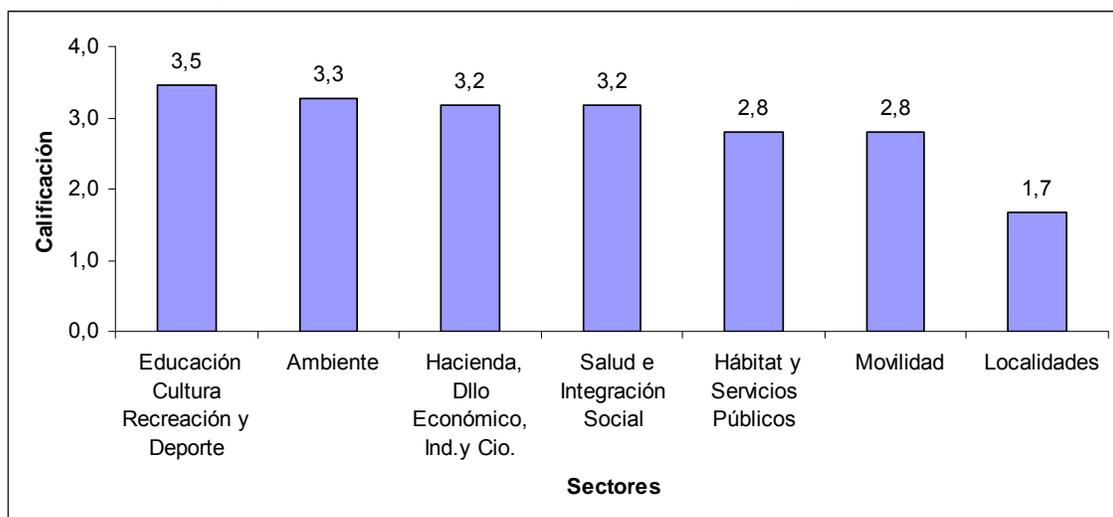
**CUADRO 12
CALIFICACIÓN POR GRUPOS HOMOGÉNEOS**

Grupo	Calificación 2008	Calificación 2007
Entidades	3,12	3,89
Localidades	1,67	2,75
Total Plan de Desarrollo	2,39	3,32

Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

El resultado por sectores se aprecia en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 13
CALIFICACIÓN VARIABLE PLAN DE DESARROLLO 2008**



Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

Las sectores educación y ambiente muestran los mejores puntajes, 3,5 y 3.3, mientras movilidad y localidades los menores, con 2.8 y 1.7 respectivamente.

El sector educación, cultura, recreación y deporte, presentó en el Distrito Capital mayor porcentaje de cumplimiento, toda vez que las entidades que conforman el sector y que dependen de la administración central cumplieron eficientemente por encima del 90% con las metas programadas para la vigencia, sobresaliendo la Secretaria Distrital de Educación SDE, con una calificación de 4,15, seguida de Canal capital quien cumplió satisfactoriamente con las metas propuestas.

En la SED, el buen desempeño se evidencia en los proyectos como es el caso de pago de nomina²³, Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales, la gratuidad en tarifas²⁴, Subsidios²⁵, Transporte a escolares diariamente, ampliación y construcción de nuevos colegios.

La entidad no muestra muy buen desempeño en proyectos como: La adquisición de lotes necesarios para el mejoramiento de las plantas físicas educativas, dedicadas a la educación formal en los niveles de preescolar, básica y media en las localidades de mayor demanda de cupos.

En el sector Hacienda. Desarrollo económico, Industria y Comercio, la Secretaria Distrital de Hacienda obtuvo una calificación de 3.2, que se soporta en la baja ejecución que tuvieron los proyectos ejecutados en la vigencia, y en la deficiente planeación realizada lo cual repercute sustancialmente en el cumplimiento de los objetivos propuestos y las metas establecidas dentro de la vigencia. A pesar de ser una de las más altas calificaciones ente los sectores, esta es regular debido a que la ejecución de los recursos se realizó al final del período como tradicionalmente ocurre y este comportamiento presupuestal denota que la mayoría de las metas programadas solo se cumplirán en la próxima vigencia.

23 Garantiza a los funcionarios el pago de las obligaciones salariales, prestacionales y parafiscales derivados de ellos.

24 Beneficia escolares mediante el pago a colegios oficiales y a colegios privados en convenio con la sed para sustituir los recursos que dejan de cancelar por tarifas los estudiantes beneficiados de la gratuidad educativa

25 Mantener cupos a través de contratos con instituciones educativas privadas o con instituciones educativas públicas que no son del nivel distrital

Este comportamiento generalmente conduce a que la entidad incurra en mayores erogaciones presupuestales ya sea por factores como (pago de intereses sobre los créditos, y/ pérdida del poder adquisitivo del dinero de una vigencia a otra) Adicionalmente, la inoportunidad en la ejecución y su resultado final, hacen que los planes de desarrollo no se cumplan y se vuelvan inoperantes o ineficaces.

En el sector salud e integración social, la entidad mejor calificada fue Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS con 3.52, de este sector hacen parte las empresas sociales del distrito - Hospitales públicos, quienes en unión con la Secretaría Distrital de Salud, dan cumplimiento al plan de desarrollo.

En este sector la entidad más representativa es la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación presupuestal definitiva de \$1.396.982.1 millones equivalente aproximadamente al 10% del total de los recursos de la ciudad. Su gestión contribuyó para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, ya que las actividades desarrolladas inciden de una u otra forma en el mejoramiento de la salud.

Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos propuestos y metas establecidas en el Plan no fueron los esperados existen metas con cumplimiento bajos y en algunos casos nulos, requiriendo ser reprogramadas para las siguientes vigencias ya que sus objetivos son bastante ambiciosos, esto contribuyó sustancialmente en la baja gestión a pesar de los esfuerzos de la entidad con una calificación de 3.04.

En el sector movilidad la empresa Transmilenio S.A. se caracteriza dentro del sector por desarrollar una buena gestión, a pesar de contar con falencias en el seguimiento y control de algunos procesos tales como en la planeación al momento de realizar las frecuencias de algunas rutas en que tiene mayor demanda en horas pico; así como también las faltas de controles en el proceso de seguimiento de los contratos de mantenimiento de las vías, estaciones y portales, que prácticamente desmejoran la calidad del servicio prestado por los articulados al transportar hoy 1.539.592 usuarios diarios.

Este organismo de control cada año realiza verificación en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, calidad y accesibilidad, encontrando la persistencia en problemas de comunicaciones de voz y localización entre el centro de control y la flota de articulados, así como el deterioro de la infraestructura y equipamiento de las estaciones y portales, arriesgando al usuario a un alto nivel de inseguridad.

Es importante precisar, que Transmilenio ha suscrito contratos de mantenimiento de la infraestructura de las estaciones de la Fase I y II por un valor de \$18.540,7 millones. Un hecho relevante en este tema es que se han celebrado contratos por valor de \$45.655,7 millones con la misma firma en los últimos 7 años para realizar el mantenimiento de la infraestructura y operación del sistema fase I y posteriormente fase II, en ese orden de ideas se puede evidenciar que la entidad presenta falta de control y deficiencias en la toma de medidas definitivas y oportunas, que conlleven a mantener en perfecto estado todo el equipamiento con el que cuentan las estaciones y portales del sistema, en aras de prestar a los usuarios un servicio seguro además de eficiente y eficaz.

Adicionalmente, no existe articulación entre la Secretaría de Movilidad responsable de la semaforización de la ciudad y el centro de operaciones de Transmilenio S.A., por cuanto es determinante la prelación que debe tener la flota en los corredores viales de troncales, con el fin de garantizar la movilidad de la flota y cumplir con la programación establecida en especial para las horas pico. Esta situación colapsa la programación establecida por Transmilenio, ya que no es posible realizar un ajuste técnico con el cual se logre controlar estos eventos, los cuales originan atrasos en las rutas de todas las troncales y generan incertidumbre en la confiabilidad y calidad en el servicio que se presta a los usuarios del sistema.

La gestión realizada por la Secretaría de Movilidad en el año 2008 ha sido deficiente y se soporta en:

Las advertencias que ha realizado la Contraloría de Bogotá acerca de los \$835.483 millones que vale la cartera contable, de los cuales \$287.689 millones corresponde a cartera que hoy es incobrable, por errores y deficiencias administrativas de la autoridad distrital del transporte, cerca de 1.443.432 perdieron su fuerza ejecutoria o prescribieron. De continuar la ineficiencia en el cobro se podría perder el saldo de la cartera cobrable que asciende a cerca de \$547.794 millones

Con respecto al hecho de que aún permanezca en las bases de datos de la Secretaría de Movilidad, 1.443.432 comparendos por infracciones a las normas de tránsito por valor de \$ 287.689 millones, la Contraloría de Bogotá advierte sobre el efecto que esto pueda producir sobre los ciudadanos infractores y las finanzas distritales, en el evento de que se produzcan demandas por la imposibilidad que puedan tener estas personas de realizar trámites tales como renovación de licencias de tránsito, traspasos, tarjetas de operación, etc.

Existen deficiencias administrativas para hacer cumplir cada una de las obligaciones contraídas por los Concesionarios, a pesar de que los interventores de dichos contratos adviertan a la entidad sobre las irregularidades en los contratos de concesión tales como: -El Servicios de Inmovilización de Vehículos Particulares y Públicos y el servicio de grúas para todo tipo de vehículo, -Patio de Fontibón, -Concesión Patio Álamos y Servicio de Grúas

Otro tema de vital importancia es el peligro que para el desarrollo de la infraestructura vial y de manera particular, para el patrimonio Público del Distrito Capital, representa el hecho de que en tan solo nueve (9) proceso de los 277 que desde 1.999 se tramitan por la vía judicial, exista un sobreavalúo cercano a los \$110.757 millones la compra de los inmuebles sobre la carrera 10 y la calle 26 (Fase III), que corresponden al mayor valor de diferencia entre el avalúo del IDU (\$6.876 millones) y el avaluo allegado a los jueces por los peritos auxiliares de la justicia (\$117.633).

Si bien es cierto, que en el 2003 con ocasión de la construcción de las troncales del Sistema Transmilenio, específicamente con la troncal Avenida Suba, la administración distrital, a través del IDU, inicia la compra de predios mediante la figura procesal de la Expropiación por la Vía Administrativa. Es así, como el presupuesto distrital tendrá que enfrentar de manera valiente y decidida, los efectos no resueltos de 275 procesos de expropiación por la vía judicial, que soportados en avalúos judiciales equivocados podrían inducir al juez a decretar el pago de indemnizaciones que por sus valores exorbitantes, resultan ser inadecuadas, inequitativas e injustas con el patrimonio público de los ciudadanos.

Ahora con respecto a la articulación entre el transporte Urbano, llámese articulado o colectivo con el transporte intermunicipal, la Secretaría Distrital de Movilidad efectuó los estudios denominados Consultoría para la estrategia técnica financiera y legal para la implementación de intercambiadores modales de pasajeros en Bogotá y su entorno regional – fase I del plan de intercambiadores modales.

En el Sector Hábitat y Servicios Públicos, la empresa Metrovivienda obtuvo una de las menores calificaciones 2.2, este resultado es el reflejo del incumplimiento de metas del plan de desarrollo como la promoción de 23.572 viviendas de interés social, de estas se promovieron 18.257 viviendas de las cuales se escrituraron 10.569 junio de 2008. Si se analiza la meta a cumplir por la entidad de 70.000 viviendas de interés prioritario; fue baja frente el déficit habitacional en Bogotá, el cual se encuentra cercano a las 355.000 unidades de viviendas

de interés social para familias de escasos recursos con ingresos inferiores a dos SMLV, el esfuerzo de la entidad no alcanza a cubrir ni siquiera el 6% de este déficit²⁶.

El sector localidades continua con problemas presupuestales y de gestión para mostrar resultados en la ejecución del plan de desarrollo, este aspecto se analizará con mayor detalle en el tercer capítulo.

²⁶ Informe de Auditoría a Metrovivienda, Dirección Hábitat y servicios públicos, Contraloría de Bogotá.

2 ARMONIZACION PLANES DE DESARROLLO “BOGOTA SIN INDIFERENCIA” Y “BOGOTA POSITIVA”

En este capítulo más que una evaluación exhaustiva de los valores presupuestales armonizados, se busca adelantar una mirada a la eficacia del proceso de armonización entre los dos planes de desarrollo, como instrumento de planeación y de desarrollo de la ciudad.²⁷

Durante 2008 la Administración presentó un proyecto de acuerdo ante el Concejo de la ciudad, de armonización presupuestal de los dos planes de desarrollo, el cual no fue aprobado, esta situación se ilustra en los medios de comunicación de la siguiente manera, *para los cabildantes, una cosa es la armonización presupuestal y otra la adición, el traslado y un crédito solicitado para adelantar sus programas de Gobierno, por lo que le sugirió a la Administración que estos tres últimos componentes de modificación al presupuesto de 2008 se presenten al Concejo en el mes de agosto como una modificación ordinaria*²⁸.

La falta de aprobación de la armonización presupuestal puede tener las siguientes consecuencias: *desfinanciación de los primeros desembolsos para la ejecución de las obras de la Fase III de TransMilenio, la cobertura social a los menos favorecidos y hasta el presupuesto de entidades como el Jardín Botánico. También se verían afectados los recursos para comenzar la construcción de 2 colegios, la vinculación de más ciudadanos al sector salud y los recursos para atender la problemática del Hospital San Juan de Dios*²⁹.

Sobre este tema, en julio de 2008, la Dirección de Economía y Finanzas envió un pronunciamiento al Concejo de Bogotá, en donde se resume el proceso de armonización de la siguiente manera³⁰:

27 Normativamente se encuentra en el Acuerdo 190 del 20 de diciembre de 2005 en su artículo 1 lo siguiente: “ARMONIZACION. Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por armonizar el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente”.

28 Periódico el Tiempo, 19 de enero de 2008.

29 Ibídem

30 Ver Pronunciamiento proceso de armonización presupuestal vigencia 2008. Subdirección de Análisis económico y Estadísticas Fiscales. Contraloría de Bogotá.

A mayo 31 el Plan Bogotá Sin Indiferencia contaba con una asignación de \$7.5 billones³¹ y en junio se aplicaron contracréditos por \$3.6 billones, para un definitivo de \$3.9 billones. En total, se redujeron las apropiaciones de 276 proyectos en los tres ejes y un objetivo y se reasignaron a 285 proyectos en los 7 objetivos estructurantes.

CUADRO 13
ARMONIZACIÓN A JUNIO 30 DE 2008

Millones de pesos

BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA			BOGOTÁ POSITIVA		
Ejes y Objetivo	Total Proyectos	Valor Contracrédito	Objetivos Estructurantes	Total Proyectos	Valor Crédito
Social	84	1.517.058	Ciudad de derechos	79	1.474.996
Urbano Regional	84	1.744.550	Derecho a la ciudad	83	1.703.503
Reconciliación	47	165.194	Ciudad global	17	93.686
Gestión Pública Humana	61	163.069	Participación	16	19.383
			Descentralización	7	11.934
			Finanzas sostenibles	11	33.715
			Gestión pública efectiva y transparente	72	253.357
Cuentas Por Pagar		703	Cuentas Por Pagar		0
TOTAL	276	3.590.574	TOTAL	285	3.590.574

Fuente: Actos Administrativos Internos de entidades Distritales

Con la armonización efectuada, se dio continuidad a 131 proyectos (igual código) y se estructuran 154 nuevos.

En el Cuadro No. 14 se aprecia el seguimiento al proceso de armonización en el conjunto del sector público con corte a 30 de junio de 2008. En el plan Bogotá Sin Indiferencia, el presupuesto presenta un cumplimiento del 94%. A Bogotá Positiva se le asignaron \$3.6 billones³² una vez efectuada la armonización de manera parcial, al tiempo que se han comprometido recursos en cuantía de \$23.098 millones (el 0,7%).

31 Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos, Entes Autónomos y Empresas industriales y Comerciales. La única empresa que no efectuó la armonización en junio, fue Aguas de Bogotá.

32 No se incluyen Hospitales, los cuales tienen plazo hasta el 31 de julio para efectuar los traslados internos.

CUADRO 14
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR NIVELES A JUNIO 30 DE 2008

Millones de pesos

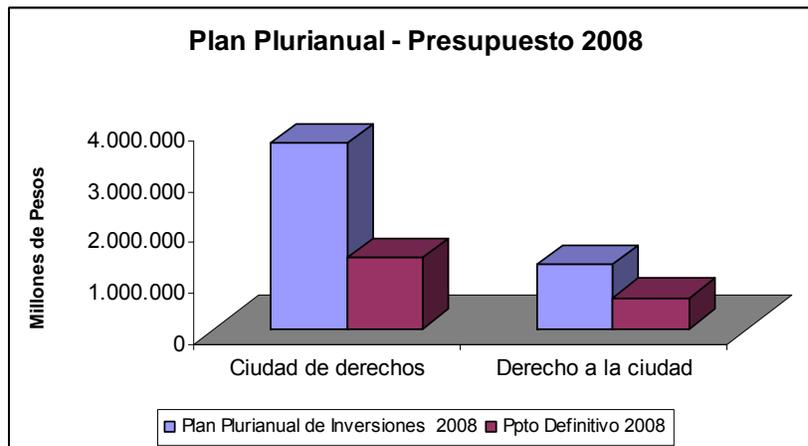
Niveles	Bogotá sin Indiferencia			Bogotá Positiva		
	presupuesto definitivo	Ejecución	% de ejecución	presupuesto definitivo	Ejecución	% de ejecución
Administración Central	1.368.518	1.328.777	97,1	1.178.327	7.910	0,7
Establecimientos Públicos	1.142.102	1.008.766	88,3	1.616.138	1.965	0,1
Entes Autónomos	56.356	1.267	2,2	0	0	NA
Presupuesto Anual	2.566.977	2.338.809	91,1	2.794.464	9.875	0,4
Empresas Industriales y Ciales	1.290.985	1.289.013	99,8	801.268	13.223	1,7
Total	3.857.962	3.627.822	94,0	3.595.732	23.098	0,6

FUENTE: Informes Presupuesto y Ejecución de ingresos y gastos a junio 30 de 2008 de las entidades del Distrito Capital.

El proceso macro de la Contraloría en su momento adelantó un segundo pronunciamiento³³ con destino al Concejo en donde destacó que la asignación presupuestal para la inversión en la vigencia 2008 difiere con el Plan Plurianual de Inversiones de este año, aprobado por el Concejo Distrital³⁴ por \$ 3.0 billones.

Los objetivos Ciudad de derechos y Derecho a la ciudad, presentaron la mayor diferencia en las asignaciones de recursos frente al Plan Plurianual, el primero en \$2.2 billones y el segundo por \$0.6 billones. (Gráfica 14)

GRÁFICA 14



Fuente: Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

33 Pronunciamiento 150 de 2009, Dirección de Economía y Finanzas, Contraloría de Bogotá.

34 Acuerdo 308 del 9 de junio del 2008

Una vez surtido el primer ciclo de auditoría en 2009 se encuentran algunos desaciertos del proceso de armonización como:

-La armonización de los planes de desarrollo en el sector salud especialmente en los hospitales, no trae cambios significativos, la continuidad en el número de proyectos de inversión es igual en ambos planes de desarrollo, la codificación y la denominación de los proyectos fueron cambiadas. Un ejemplo de ello, es el proyecto “Universalización de la Atención en Salud”, al cambiar su denominación en el nuevo plan como “Operación de las ESE”, sin embargo las actividades y funciones propias de este proyecto siguen siendo las mismas.

-En algunos casos con la armonización no se suspendió ningún programa ni se le disminuyó o aumentó recursos a alguno de estos, pues básicamente lo que se hizo fue trasladar unos rubros presupuestales con su respectivo saldo del programa Bogotá sin Indiferencia a Bogotá Positiva con el fin de darles continuidad.

-En el Secretaría Distrital de educación los traslados presupuestales totalizaron \$751.568.7 millones, recursos que se encontraban disponibles sin ninguna afectación contractual.

-De los 27 proyectos relacionados en el plan saliente continuaron 12, los 15 restantes desaparecieron y se formularon seis nuevos, por tanto, los saldos de estos se distribuyeron entre los que quedaron y los nuevos proyectos,

-Se cambió la denominación de los proyectos que continuaron a fin de dar más claridad a la comunidad a cerca de los objetivos que pretenden cada uno de ellos.

-Los objetivos de los proyectos que desaparecieron simplemente están inmersos en los nuevos lo que dará continuidad a los mismos dentro del nuevo plan de desarrollo en ejecución.

-En el sector Localidades la temporalidad de armonización presupuestal es diferente al Distrito, ya que Bogotá sin Indiferencia va hasta diciembre de 2008. No obstante, se pudo establecer que localidades como Santa Fe y Rafael Uribe Uribe en el mes de septiembre ya se había adoptado el nuevo plan de desarrollo “Bogota Positiva Para Vivir Mejor 2009-2012

3 SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

Existen en el Distrito Capital inflexibilidades e ineficiencias en niveles desconcentrados y descentralizados, como es el caso de los Hospitales Públicos (ESEs) y de los Fondos de Desarrollo Locales.

La anterior afirmación se sustenta al tratar de concretar un balance sobre sus ejecuciones, en términos de cumplimiento de metas sobre los proyectos de inversión definidos en la vigencia 2008, en los hospitales no aplica directamente las metas del plan de desarrollo, sino se obtiene a través de convenios adelantados con la SDS, mientras que en las localidades los procesos con las UEL sirve de excusa para demorar estos procesos de inversión.

En el siguiente aparte se esquematiza a partir de algunos ejemplos estas situaciones.

3.1 CASOS ESPECIALES: EMPRESAS SOCIALES DEL DISTRITO, Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

Para el sector salud los planes de desarrollo definieron metas específicas como son en Bogotá sin indiferencia:

- Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.
- Garantizar el acceso y la atención integral en salud a 390.000 familias no aseguradas sin capacidad de pago.
- Reducir las muertes maternas a menos de 55 por cien mil nacidos vivos; el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17%; la mortalidad infantil a menos de 12 por mil nacidos vivos
- Lograr coberturas útiles de vacunación que, como lo mandan las normas y estándares internacionales, garanticen la protección efectiva de la población contra enfermedades inmunoprevenibles: polio, sarampión, difteria, tétanos, tos ferina, haemophylus influenzae, hepatitis B, rubéola, y tuberculosis. Aumentar al 50 % la cobertura de citología vaginal. Evitar la expansión del VIH-SIDA manteniendo la prevalencia en 0.5% o menos y fortaleciendo los programas para su prevención.
- Ampliar, adecuar y mejorar el servicio de la Red de Hospitales del Distrito -ESE, incluida la atención integral de urgencias.
- Promover la implementación de un Sistema Distrital de Promoción y Prevención en Salud como complemento a las acciones de asistencia y rehabilitación de la Secretaría Distrital de Salud. Capacitar líderes sociales multiplicadores del conocimiento en esta materia.

Y en Bogotá positiva:

- Reducir a 1 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda.
- Reducir a 23,7 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.
- Reducir a 11.5 la tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años.
- Reducir a 9.9 la tasa de mortalidad de menores de 1 año
- Reducir a 16 la tasa de mortalidad perinatal.
- Reducir a 40 la tasa de mortalidad materna
- Reducir a 3 la tasa de mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años
- Cubrir 425 microterritorios con la estrategia salud a su casa
- Cubrir 734 sedes educativas con el programa salud al colegio.
- Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad saludable
- Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 años y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos.
- Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre hospitalaria
- Fortalecer el sistema de emergencias de la ciudad.

Al indagar por el plan de desarrollo en las empresas sociales del estado - hospitales públicos, se encuentran que estas empresa tienen que realizar una labor de articulación entre el Plan Estratégico del Hospital, el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” y con el Plan de Salud del Distrito Capital.

En el hospital de **Usme** una vez revisado el informe “Plan de Gestión Gerentes – Resultados II semestre de 2008³⁵”, no fue posible determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Estratégico a diciembre 31 de 2008, toda vez que los resultados allí consignados se reflejan por área de gestión más no por Objetivo Estratégico y no se indica su equivalencia. Adicionalmente, el mencionado informe carece de interpretación y análisis sobre los resultados allí presentados, lo que no permite establecer su comportamiento, situación que denota debilidades en los mecanismos de evaluación.

Proyecto integral de salud PIS - Plan de Intervenciones Colectivas PIC

35 Acta de Visita al área de Planeación del 18 de marzo de 2009

En el primer semestre se ejecutó el Proyecto integral de salud PIS, el plan de acción, estableció que se programaron 105 metas, las cuales se desarrollaron en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” y fueron cumplidas en el 100%³⁶.

Como resultado de la armonización, en el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”, se formuló el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC a los cuales se le formularon 71 metas en total. A este proyecto se le asignaron \$7.281.0 millones de los cuales se comprometieron \$6.388.7 millones, es decir el 87.7% del presupuesto total asignado.

Se estableció que para el seguimiento y control a los proyectos de inversión, el Hospital cuenta con varias herramientas, entre las cuales están los informes trimestrales de seguimiento a la ejecución de las metas y actividades programadas en el PIC, e Informes mensuales sobre la ejecución de los convenios para la construcción del Centro de Danubio y del Hospital de segundo nivel, que se envían a la Secretaria Distrital de Salud en cumplimiento de lineamientos impartidos por la misma.

Analizados los informes de seguimiento trimestral al PIC, correspondientes al período julio a septiembre y de octubre a diciembre, se concluyó que este mecanismo no cumple con su propósito de seguimiento y control a las metas previstas para el proyecto, toda vez que la información allí consignada presenta serias inconsistencias y deficiencias que impiden establecer con exactitud el nivel de cumplimiento de las metas, el avance del proyecto y por ende evaluar su ejecución.

También presenta inadecuada formulación de las metas, por cuanto fueron redactadas en términos generales, que sugieren objetivos y/o actividades, así mismo no fueron definidas en términos cuantificables y medibles que concreten los compromisos del Hospital, dificultando su seguimiento e impidiendo medir el logro de las mismas³⁷.

36 Oficio OPL-E-003-2009 de febrero 17 de 2009 de la oficina de Planeación – Hospital de Usme I Nivel ESE

37 Contraviene lo establecido en el Capítulo V, Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión Distrital (EBI-D), del Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Administración Central y Establecimientos Públicos de mayo de 2004, emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

- Meta 7: Contribuir a la erradicación de la explotación laboral infantil.
- Meta 11: A 2012 tener implementada y mantener en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI” .

La anterior es una meta general, orientada a todas las ESE adscritas a la SDS, que no especifica lo correspondiente para el hospital de Usme.

- Meta 27: Controlar la Prevalencia de infección por VIH en población gestante no asegurada
- Meta 30: Detección de casos de tuberculosis en el Distrito Capital
- Meta 49: A 2012 contar con un sistema de emergencias y desastres de los eventos de interés en salud pública que permita la prevención y atención inmediata de los mismos.

La información relativa a los indicadores formulados para medir cada una de las metas, es incompleta, puesto que no se desarrollo, ni se registró su resultado; lo que dificultó el análisis y la verificación de logros alcanzados en cada meta.

El análisis cualitativo que se realiza sobre los resultados alcanzados en las metas, en varios casos, no es el adecuado, puesto que no cumple con el propósito de presentar los aspectos que facilitaron o retrasaron el cumplimiento de la meta, ni de proponer la solución en caso de incumplimiento. En varias metas, se observaron simples comentarios y en algunos casos incoherentes, que no explican las causas que incidieron en los resultados alcanzados.

En el Contrato Interadministrativo No. 736 de 2008 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, se elaboran informes de seguimiento trimestral, que muestran resultados parciales pero a partir de los cuales no se obtienen los acumulados, en los que se presenten los resultados totales. La anterior situación dificulta concluir sobre la evaluación de los resultados finales alcanzados en la ejecución de las metas, denotando debilidades en los mecanismos de seguimiento y control a las metas.

En conclusión, se evidencia que los informes de seguimiento, como mecanismos de control, presentan falencias y vacíos que ameritan ser revisados y mejorados para que cumplan con su propósito de servir de herramienta para evaluar la ejecución y cumplimiento de las metas previstas en el PIC.

En el Hospital Occidente de **Kennedy** los instrumentos de planeación utilizados, como son Plan Estratégico, Plan de Desarrollo, Planes de acción, en general

cumplen con los requisitos exigidos por este ente de control, pese a algunas observaciones encontradas en la formulación de las metas o que algunas de estas no están plenamente identificadas con los planes de desarrollo o con algunos proyectos, por corresponder más a metas estratégicas que pertenecerían al plan de acción institucional, en la medición de los proyectos y el plan de desarrollo se mantuvieron tal y como se plantearon.

El Plan Estratégico y el Plan de Desarrollo se armonizaron en el hospital mediante Acuerdo de Junta Directiva No.016 del 13 de noviembre de 2008.

Se verificó la existencia los más de 40 planes de acción que maneja el hospital, en las diferentes dependencias, los cuales se consolidan en seis planes de acción. En el Acuerdo 016 del 13 de noviembre de 2008, se presenta la armonización del Plan estratégico y Plan de Desarrollo del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, para el periodo 2008 al 2012, en este documento se plasma claramente en el Título I y II el Plan Estratégico y en el Título III se presenta el Plan de Desarrollo del hospital.

En el cuadro No. se presentan las principales metas de los proyectos del Plan “Bogotá sin indiferencia”

CUADRO 15
CUMPLIMIENTO METAS EN SALUD

Proyecto / Principales Metas	Porcentaje Ejecución Física 2008
Proyecto 1: universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario	95,48
1.1. metas de impacto sobre morbi-mortalidad	89,00
1.2. metas de cobertura de servicios (productividad)	100,00
1.3. metas de facilidad de acceso al sistema de salud	97,40
2.1. metas de nomina y aporte patronales	100,00
2.2. metas de materiales y suministros	91,00
Proyecto 2: desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red pública hospitalaria	78,00
2.3. metas de infraestructura y dotación	78,08
Proyecto 3 desarrollo del sistema integrado de información en salud	95,00
2.4. metas de desarrollo de sistemas de información	95,00
Total Programa "Bogotá sin Indiferencia"	89,52

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

El Proyecto Integral de Salud PIS 2008 tenía un presupuesto de \$ 52.892,4 millones, antes de la armonización, quedando finalmente con un presupuesto de \$ 37.584,7 millones y se desarrolla en su totalidad con recursos propios, dentro del Plan “Bogotá sin Indiferencia”, en el eje social y en el Programa “Salud para la vida digna”.

- Alta demanda de servicios.
- Altas estancias en servicios de hospitalización, UCIs, Urgencias.
- Elevados tiempos de acceso para acceder a los servicios de urgencias, consulta externa y hospitalización.
- Insuficiente Recurso Humano en áreas asistenciales.
- Limitada existencia de insumos, medicamentos, elementos médico quirúrgicos.
- Deficiente dotación de tecnología biomédica y/o modernización de la misma.
- Deficiencias funcionales y de adecuación de algunos espacios y áreas asistenciales.
- Deficiencias en las instalaciones hoteleras en cuanto a comodidad, organización, bioseguridad, información y disposición interna.
- Deficiencia en el manejo sistemático de la información, archivos históricos, mejoramiento general de los sistemas de información y recursos informáticos.

Este proyecto propone brindar la garantía que esperan los usuarios que consultan cualquiera de los servicios especializados de tercer nivel que oferta y apoya la demanda en salud del distrito capital, como son: Hospitalización, Urgencias, Cirugía, Consulta Externa, tratamientos Odontológicos, entre otros.

Una vez revisadas las metas se encuentran deficiencias en la redacción de algunas de estas o utilizan un verbo que no es tangible o medible, por otra parte el hospital reporta la ejecución de metas de acuerdo a lo estipulado por la SDS sin que esta retroalimente al hospital para ver los inconvenientes presentados y hacer los correctivos que se consideren necesarios y en forma oportuna, de manera que el hospital no conoce los resultados de los proyectos que ejecuta, como por ejemplo:

1. Garantizar la continuidad del Talento Humano en la prestación de servicios asistencial y de apoyo anualmente.
2. Adecuar y organizar los espacios y equipos en un centro de cómputo dentro del área de Sistemas.
3. Lograr estados razonables con salvedades para cada vigencia.
(Lo subrayado es nuestro).

Lo anterior evidencia que no se ciñe a lo normado en la Ley 152 de 1994,

Sobre las metas relacionadas con “acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud”, Los hospitales de tercer y cuarto nivel de complejidad no elaboran ni ejecutan programas de promoción y prevención de la enfermedad; debido a que los recursos son ejecutados directamente por las Empresas Sociales del Estado de Nivel I y II, las EPS-S y las EPS.

Sin embargo el hospital desarrollo un paquete para atención integral a pacientes con patologías de VIH – SIDA, programa canguro, atención a madres adolescentes, cursos psicoprofilácticos, lactancia materna, clínica de heridas, esto como aporte social del hospital en conjunto con los hospitales de la red sur, se formuló el proyecto para implementar el programa de atención a pacientes crónicos (No hay recursos para su ejecución, se está gestionando el pago a través de la SDS).

El Hospital Occidente de Kennedy III Nivel ESE, no ejecutan metas de programas de promoción y prevención de la enfermedad. Sin embargo las metas de cobertura de vacunación, cobertura de TSH, mortalidad materna, mortalidad perinatal, atención a adolescentes, productividad y otras que le corresponden a las instituciones de tercer nivel de complejidad se cumplieron en su totalidad.

El hospital de la **Victoria** III Nivel ESE, dispone de herramientas de planeación como el Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual debidamente aprobados y adoptados. La ejecución de los mismos es satisfactoria, obteniendo un cumplimiento de las metas superior al 80%. Sin embargo, el hospital sobrevalora la calificación de la gestión, omitiendo la evaluación de algunas metas.

Con respecto a la producción global de las sedes del Hospital La Victoria se observó para la vigencia 2008 un incremento satisfactorio en egresos hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, exámenes de Laboratorio Clínico, odontología, triage de urgencias, atención de urgencias prioritarias, hospital día adultos/niños e intervenciones en crisis de pacientes de salud mental.

Referente a la Consulta externa especializada, se presentó un decrecimiento muy leve del 1% en la cantidad de consultas con respecto al 2007 y aunque presenta cumplimiento en la meta formulada del 95%, la situación genera gran insatisfacción en la comunidad, al no ser suficiente la capacidad instalada para la alta demanda.

Con relación a la utilización de los servicios, el porcentaje ocupacional es del 85% con un decrecimiento del 2%, lo cual puede obedecer a la subutilización de

la capacidad instalada de la sede del Instituto Materno Infantil. Se alcanzó un promedio de días estancia satisfactorio de 3,9 con disminución del 7% con respecto a la vigencia anterior.

Los resultados de los indicadores de Calidad son favorables a excepción de la tasa de mortalidad perinatal y el porcentaje de cancelación de cirugías, los cuales se incrementaron en un 1% y 3% respectivamente. Vemos que se disminuyó la tasa de Mortalidad Total y la de Mortalidad Materna en 31% y 51% respectivamente. Se evidencia el esfuerzo realizado al obtener porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias por egreso y reingreso de pacientes hospitalizados en 0,62% y 0,2%, respectivamente.

De otra parte, otro caso especial en el Distrito es el sector Localidades, la calificación de 1.67 en el cumplimiento de los planes de desarrollo de las localidades, refleja una problemática de muy poco compromiso por parte de las autoridades responsables de cumplir con los objetivos planes, programas y proyectos de los distintos sectores de la ciudad.

El común denominador de tal situación, es responsabilizar indirectamente a las UEL (Unidades Ejecutoras Locales), quienes son las encargadas de asesorar las Alcaldías Locales con el fin de lograr procesos de contratación eficientes que garanticen el buen uso de los recursos presupuestales de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, los Fondos se están demorando en el envío de la información necesaria y suficiente con destino a las UELS para iniciar por parte de ellas el proceso de contratación y la ejecución de los proyectos de cada una de las localidades.

Si bien es cierto, que al observar la ejecución de los presupuestos de los Fondos, muestran una ejecución alta en los compromisos, obedece básicamente a la expedición de los certificados de registros presupuestales que soportarán la contratación que realizan las UELS. De la misma manera sucede con las Unidades Ejecutoras en la demora de realizar la contratación, la cual se realiza prácticamente en el último mes de cada vigencia fiscal (diciembre), lo cual conlleva a que se demore hasta dos vigencias o más en el cumplimiento de los proyectos y metas establecidas, generando atrasos en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía en los distintos sectores, reflejándose por parte de los Fondos una gestión deficiente al final de la cada vigencia fiscal,

Como se observa en el siguiente cuadro, solamente el 41.3% de todo el presupuesto asignado a los Fondos de Desarrollo Local en la vigencia de 2008, corresponde a los giros, corroborando lo mencionado anteriormente.

CUADRO 16
CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL SECTOR LOCAL

	Ppto Definitivo	Total Compromisos	Total Giros	% Giros
Total 2008	744.238168,08	393.486.127,08	307.222.973	41.3

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

La Contraloría de Bogotá debe solicitar a la Administración Distrital que elabore un diagnóstico del modelo de descentralización (Administración Central – Fondos de Desarrollo Local), ya que el propósito inicial de la descentralización consiste en fortalecer lo local para que responda a la necesidad de hacer más eficientes los procesos de ejecución de recursos para acercar la gestión del Estado a los ciudadanos. Es decir, las decisiones que toman los ciudadanos bien sea por sistemas de representación o de participación deben acercarse a los momentos en que se ejecutan. Si la diferencia entre los momentos en que se decide y el momento de la ejecución es grande, se desvirtúa parte de la esencia de la descentralización.

Adicionalmente para la Contraloría de Bogotá es cuestionable que la Secretaría Distrital de Planeación después de haber implementado el SEGPLAN aproximadamente hace 10 años, aún no se tenga un control efectivo sobre la información que deben reportar las entidades sobre las actuaciones o ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo. Se saca a colación el caso particular de los Fondos de Desarrollo Local que a hoy no aparecen ningún tipo de información sobre la ejecución de los presupuestos, planes de desarrollo y cumplimiento de metas.

4 ARMONIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

4.1 AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL POT

El Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva 2008-2012”, al apuntar al modelo de ordenamiento territorial, debe contar, entre otros aspectos, con un Sistema Integrado de Transporte Masivo, estrategias en sostenibilidad ambiental, integración regional, desarrollo humano, productividad, competitividad y movilidad. Temas importantes que incluyen proyectos de gran trascendencia para la ciudad como lo es el Metro, Tren de cercanías y Transmilenio.

Se estima que la Administración Distrital, en desarrollo de estos proyectos, deberá asumir mecanismos e instrumentos de planeación, gestión del suelo y financiación, con el fin de lograr un óptimo avance en ejecución de las metas planteadas.

Es así, como se permite establecer que el Distrito carece de herramientas fundamentales para hacer el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial como lo es el Expediente Distrital³⁸, que de acuerdo con lo previsto en la Ley 388 de 1997, Artículo 112, es el que permite definir, formular y diagnosticar políticas de mejoramiento urbano. Por lo tanto, una vez se confluya a la revisión del POT, éste deberá ser prioritario y cumplido por la Secretaría de Planeación Distrital.

Otro factor preponderante en el POT es el Subsistema de integración ciudad-región *Proyecto de Ciudad – Región*, actuación que la administración ha sido indulgente en el desarrollo y ruptura del mismo, por cuanto el sistema hace que aún se vean los distanciamientos y toma de decisiones unilaterales sin contar con la región, hoy no se manejan políticas de mejoramiento como lo establece la estructura en la Ley 388 de 1997 en su capítulo III, art. 11 Y 12.

³⁸ El expediente Distrital tiene como objeto contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

4.1.1 Cumplimiento del POT 2008

El siguiente cuadro resume el comportamiento presupuestal y físico que presentaron los proyectos contemplados en los tres ejes estructurantes del actual Plan de Desarrollo (en el anexo No. 7 se describen cada uno de los proyectos).

CUADRO 17

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA Y EJECUCION DEL POT 2008 (millones de pesos corrientes)				
Objetivo Estructurante	Ppto. programado	Ppto. Ejecutado	% EJECUTADO	% AVANCE FÍSICO
Total Objetivo Ciudad de Derechos	209.194	177.916	85,05	39,29
Total Objetivo Derecho a la Ciudad	933.763	754.468	80,80	38,41
Total objetivo Ciudad Global	51.089	17.854	34,95	13,57
GRAN TOTAL	1.194.046	950.238	79,58	30,42

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas Públicas

No obstante haberse ejecutado el presupuesto en un 80% se estima que el avance físico repercute en tendencia negativa por cuanto la gran mayoría de proyectos inician sus actividades en diciembre, es decir que se comprometen los recursos pero su ejecución se realiza en el siguiente año.

Una vez analizados los presupuestos y el cumplimiento de las metas previstas en cada uno de los proyectos se logra precisar que efectivamente la Administración Distrital omite en algunos casos, lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, como efecto se demuestra en las siguientes observaciones:

- Respecto de los proyectos del POT y una vez analizados con el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, se evidenció que los PDD no incorpora adecuadamente las metas del POT, por cuanto en el Terminal de pasajeros del Sur, las obras han tenido imprecisiones en el cumplimiento de las normas establecidas en el POT, ya que un carril vial de paso lento y un puente peatonal no se construyeron inicialmente, impidiendo mejorar el acceso al Terminal, tal es el caso que el Gerente del Terminal reconoce que hubo un error en el Número de parqueaderos establecidos por el POT y se construyen menos de lo que establece la norma.

- El Terminal del sur no se encuentra integrado al sistema de transporte del portal del sur de Transmilenio³⁹.
- Bogotá y la región tienen deficiencias en la infraestructura vial, en comunicaciones, en calidad internacional, en investigación y desarrollo tecnológico.
- Una vez se consolide el proyecto del Metro, se tendrá que revisar la pertinencia y adecuación de lo establecido en el POT.

Lo anterior evidencia que los PDD, en la ejecución de algunos proyectos van en contra vía de lo establecido en los Proyectos establecidos en el POT.

4.2 ARMONIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUADRO 18
ARMONIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y POT

Objetivos Estructurantes	Presupuesto Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”	Presupuesto Plan de Ordenamiento Territorial	Proyectos PD Bogotá Positiva	Proyectos POT	Metas Bogotá Positiva
Ciudad de Derechos	18.820.016	1.162.512	68	21	40
Derecho a la Ciudad	9.723.367	8.845.802.	70	46	147
Ciudad Global	550.740	397.881	22	4	10
Subtotal objetivos	29.094.123	10.406.195	160	71	197

Fuente: Consolidación Acuerdo 308 de 2008 y SPD

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se incorporaron 71 proyectos de POT de los 201 contemplados en el acuerdo 308 de 2008, los cuales se enmarcan en 3 de los 7 grandes objetivos estructurantes, que cuentan con un presupuesto correspondiente al 36% respecto del total de Bogotá Positiva.

La inversión total programada por el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, al ser comparada con los proyectos POT reporta \$7.434.690 millones, que

39 Boletín Concejo como vamos Julio 2008

equivale al 34%, proporción que refleja una inversión programada muy importante para el avance en la ejecución de los programas POT.

Aspectos a tener en cuenta en la armonización:

- Es importante resaltar que en el PD B Positiva no se encuentra información asociada claramente a las Operaciones Estratégicas y las centralidades, que son los componentes de la Estructura Socio-económica y espacial (ESEE), por lo que es difícil realizar la evaluación a este componente de la estrategia.
- Cabe señalar que la ciudad no gestionó los recursos previstos por los mecanismos definidos en el Decreto 190 de 2004 para la financiación del POT, los cuales están basados en considerar el suelo como el mecanismo de generación de recursos para la inversión pública. Las fuentes principales de financiación fueron la valorización y la participación en plusvalía. Sin embargo, la primera apenas representó cerca de \$470.000 millones de 2008, que aun no se han ejecutado; mientras la segunda arrojó un recaudo de cerca de \$54.000 millones en todo el período (de \$250.000 millones estimados).⁴⁰
- Lo importante de tener en cuenta es que la inversión del PDBSI respecto de los proyectos del artículo 70 sólo representa el 57% de todas las ejecuciones asociadas al POT, lo que reitera una inversión significativa de la ciudad en los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial, sin embargo se presenta la dificultad de realizar un seguimiento claro a la ejecución asociada al POT que queda por fuera del Artículo 70, por cuanto en este plan, se incluyen otros proyectos que no están inmersos en el Artículo 70 de la Ley.190, pues no existen metas en cuanto al avance en el modelo de ordenamiento. Un elemento adicional de este esfuerzo financiero se refleja en el nivel de ejecución, el cual ascendió al 89% (\$8.010.736), el cual es alto respecto al total del PDD-BSI y a los niveles históricos de ejecución del Distrito.⁴¹
- Otro aspecto a reiterar es que la mitad de los proyectos definidos en el POT como de corto plazo no están en ejecución o en operación, lo que significa un grado de retraso importante respecto a estas obras. Adicionalmente se

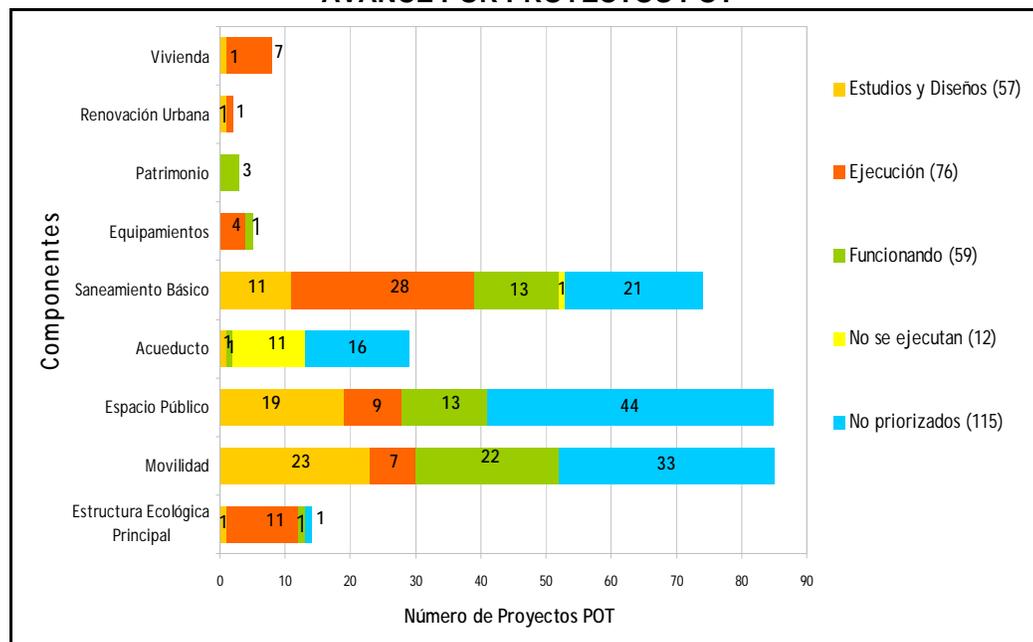
40 Diagnóstico Integrado SDP-2009.

41 Diagnostico Integrado SDP-2009

presenta la reprogramación de éstos en vigencias futuras, lo que responde a limitaciones presupuestales.

No obstante, debe ser necesario que en cada PDD se hagan explícitas las apuestas que se van a priorizar para la ejecución del POT, información que a la fecha no es clara y que permitiría optimizar el proceso de seguimiento y evaluación. De esta manera 115 obras previstas (37%) no fueron priorizadas por el PDD-BSI, los cuales se encuentran dentro del Sistema de movilidad (33), Espacio Público construido (44), Saneamiento Básico (21) y Acueducto (16). Para el caso de los dos primeros, esto se explica porque los recursos de ejecución dependían de la entrada en vigencia del Acuerdo de Valorización que se aprobó en 2005, mientras que para el sistema de acueducto, la razón se haya en las conclusiones de un estudio contratado por la EAAB con posterioridad a la adopción del Decreto 190/2004. Estos mismos estudios concluyeron que 12 obras programadas en el artículo 70 (once de saneamiento básico y una de acueducto) ya no eran necesarias para la ciudad, fundamentalmente por la inclusión de éstas dentro de otros proyectos.⁴²

**GRÁFICA 16
AVANCE POR PROYECTOS POT**



Fuente: Informe de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Se estima que este esfuerzo de inversión pública debe ser cruzado con los impactos sectoriales y en la calidad de vida, para determinar el aporte en la consolidación del modelo territorial definido para la ciudad, por cuanto los proyectos que no se priorizan y no se ejecutan están quedando a la deriva.
- Otra de las dificultades que se presentan en la armonización de los proyectos POT y PDD es analizar la relación entre *inversión e impacto*. En parte porque en el mismo POT, no existen criterios de coherencia lo suficientemente fuertes entre los objetivos estructurales de largo plazo, los programas prioritarios y los proyectos de corto plazo, que sobre los cuales se ha hecho el seguimiento. Además, el análisis de la inversión para la Estructura Socio-económica y Espacial (ESEE), muestra que el carácter estratégico definido en el POT no ha correspondido con la ejecución real, generando dificultades en la concreción del modelo planteado en el plan.⁴³
- Otro factor preponderante es el sistema de información “SEGPLAN” que se institucionalizó en la Secretaría de Planeación Distrital, para llevar a cabo el seguimiento a los proyectos del Plan de Desarrollo, sin embargo no se encuentra estructurado para los proyectos del POT, por lo que la consolidación de la información se hace a través de matrices diseñadas en Excel, que son actualizadas con una periodicidad irregular dependiendo el reporte de información de las entidades. Finalmente el tema de la gestión Institucional se realizó a partir de la consolidación.
- Se presentaron inconsistencias en los proyectos ejecutados por los diferentes Sectores, por cuanto en la mayoría de los casos de los proyectos definidos en el POT, tal es el caso de la construcción de equipamientos de salud y educación, han tenido que invertir en vías y servicios públicos domiciliarios debido a que dichos proyectos se desarrollaron en zonas carentes de esta infraestructura.⁴⁴
- La construcción y la inversión en infraestructura para la movilidad se han venido realizando en forma independiente de las actividades urbanas existentes alrededor de los sectores intervenidos. Un caso tipo corresponde a las obras ejecutadas para la puesta en marcha de las fases I y II de Transmilenio la cual no tuvo en cuenta la integralidad de la ciudad en sus actividades residenciales, comerciales e industriales y por tanto se desaprovechó la oportunidad de integrar la movilidad (infraestructura para

43 Diagnóstico Integrado SDP-2009

44 Diagnóstico integrado SDP 2009

vías y transporte) con las actividades urbanas existentes y la de promover nuevas actividades para potencializar o reforzar las existentes en las áreas de influencia de los corredores viales.

- La ciudad ha dejado de percibir ingresos por los efectos de la plusvalía por ejecución de obra pública por incremento de los precios de los predios adyacentes a los citados corredores, tal es el caso de la construcción de la avenida Boyacá entre las avenidas Suba y San José, la cual presentó gran valorización sobre los predios y un potencial en cuanto al desarrollo urbanístico del sector que no fue aprovechado con el cobro de la plusvalía.⁴⁵
- En cuanto a la plusvalía a recaudar por el incremento del aprovechamiento predial y la generación de un beneficio particular como resultado de la construcción de infraestructura, es evidente la carencia de una política y estrategia que defina y/o adecue la acción administrativa a adelantar para canalizar los recursos provenientes del efecto plusvalía para realizar más inversión y/o financiación en infraestructura para la movilidad, en cuanto al proceso normativo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el Sistema de Movilidad en lo que respecta la Subsistema Vial, se ha detectado que se deben realizar varios ajustes con el fin de precisar en algunos casos procedimientos y en otros proponer lineamientos generales para que se reglamenten, mediante un posterior acto administrativo, los aspectos procedimentales.
- Respecto a la armonización del POT en el PDD anterior con respecto al actual, se puede determinar que cada uno de los dos Planes tiene una estructura diferente con ventajas y limitaciones para el seguimiento y evaluación del POT. Así, para el PDD-BSI es más difícil realizar un seguimiento a toda la inversión que le aportó a la concreción del POT, ya que solo se encuentran discriminados por componentes de la estrategia los proyectos de corto plazo (Artículo 70 del Dto.190/04). Por su parte, PDD-B positiva incluye todas las metas asociadas al POT. Además su énfasis en metas, en vez de proyectos, puede facilitar una evaluación en términos de impacto en la ciudad de una manera más clara.

En la Secretaria de movilidad se observa que en el plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, los proyectos que a continuación se describen, quedaron

⁴⁵ Parágrafo del artículo 39 y Artículo 87 de la Ley 388 de 1997.

suspendidos sin tener una justificación válida, siendo necesarios y que en su ejecución se encuentran determinados en el Plan de Ordenamiento Territorial:

Tal es el caso de los siguientes:

1. Proyecto 7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento. La meta: Atender 282.534 ciudadanos en los centros locales de movilidad, en temas de tránsito y transporte.
2. Meta 4. Atender 386.582 ciudadanos en los puntos de atención móviles, Alcaldías en movimiento, encuentros de movilidad, concejos de movilidad local, campañas y operativos en temas de tránsito y transporte
3. Proyecto 2: 339 Formulación e implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá con visión regional: Diseñar 24 % la Factibilidad técnica, legal y financiera de la unidad de gestión e investigación de la seguridad vial sostenible.
4. Meta 3. Implementar en un 34 por ciento el proyecto de "Reorganización del transporte público en Bogotá. (en el P.D. anterior se implementó el 66%)
5. Meta 4. Desarrollar 1 estudio de factibilidad técnica Y financiera, del subsistema de zonas de actividad logística para manejo de carga en Bogotá Y la sabana.
6. Proyecto 3: 7254 Expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito, Meta 2. Demarcar 346.11 Kilómetros De Corredores de la Malla Vial de la Ciudad, Meta 3. Demarcar 871 Zonas Escolares En la Malla Vial de la Ciudad.

4.3 FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES MAESTROS

Los 17 planes Maestros que se encuentran incorporados en el Distrito capital han sido reglamentados e institucionalizados, sin embargo se ha detectado lo siguiente:

- La administración distrital no cuenta con un sistema de información y bases de datos geográficas relacionadas con los Planes Maestros de Servicios Públicos y de Movilidad⁴⁶.
- Se expidió el Decreto Distrital 319 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad –PMM- para Bogotá, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, el Subsistema de Transporte, contenido en el POT, en el que se encontró que en el desarrollo del Subsistema de Transporte.
- Se carece de una armonización del POT de Bogotá con el PMM del Distrito capital, en lo referente a las políticas, objetivos, componentes, estrategias, proyectos y demás aspectos del Subsistema de Transporte dentro del Sistema de Movilidad.⁴⁷
- No hay claridad en los lineamientos para priorización las inversiones en materia de proyectos de Transporte.
- No hay precisión en los objetivos, políticas, estrategias y los objetivos del Subsistema de Transporte para el ámbito rural, regional y nacional.
- De conformidad con los insumos de los grupos de Auditoría se denota la desarticulación con los Planes Maestros, por cuanto los existentes trabajan cada uno por su lado sin contar con mecanismos que puedan los instrumentos de planeamiento de menor jerarquía generan contradicciones para su localización, o peor aún, lo imposibilitan, a saber: el caso de la norma reguladora de las UPZ que son disímiles con lo reglamentado por los planes maestros, los cuales se sustentan bajo estudios de diagnóstico específicos, donde se encuentran las poblaciones que necesitan de este tipo de equipamientos; situación que amerita revisar a la luz de una garantía de los derechos
- Hace falta, en la implantación de los proyectos de movilidad, una visión integral, dado que estos procesos no están identificando las oportunidades urbanas que las dinámicas de la ciudad están generando.

46 Decreto 190/2004, Artículos 31, 43, 45. Planes parciales, Instrumentos de planeamiento, Planes Maestros y Planes Maestros Prioritarios.

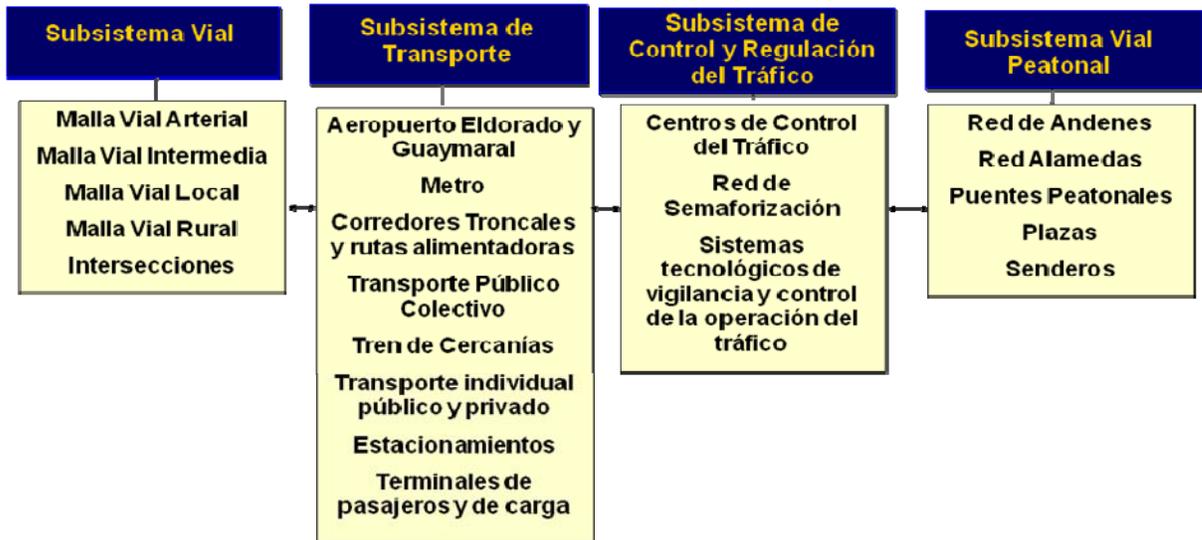
47 Diagnóstico Integrado SDP-2009

- En los planes Maestros se carece de estrategias orientadas a incentivar la participación pública-privada (PPP) para la ejecución e implantación de proyectos de movilidad y su visión integral.
- En el ejercicio de la definición de la política de movilidad, no se aborda la temática de discapacitados, lo cual evidencia la carencia de proyectos que prevean una singularidad en la prestación del servicio hacia el tema de una completa accesibilidad y utilización en garantía de sus derechos. Por lo anterior, más allá de una prestación, hablada en cobertura, no existen criterios en relación con la disponibilidad de su servicio. Anotando que esto igualmente, se evidencia en la libre locomoción en áreas de circulación peatonal.⁴⁸
- El Plan Maestro de Espacio Público, para que se replantee el porcentaje de cesión para parques y equipamientos ya que no se está apuntando a obtener el estándar de m² de EP. por habitante. De las 53 has. previstas a ejecutar, solo se realizaron alrededor de 13.4 de andenes y alamedas, como la Avenida de la Calleja, Calle 127 desde Alberto Lleras Camargo, Carrera 7 hasta Avenida 19, Calle 53 desde Cra. 30 hasta parque Simón Bolívar, Calle 53 desde transversal 48 hasta Avenida 68, entre otros.
- Con relación a los instrumentos de planeamiento, en especial a los Planes Maestros, la dimensión ambiental y los objetivos de la gestión ambiental, no se ven reflejados en su coherencia y suficiencia en el modelo de ordenamiento del territorio.
- Para la sostenibilidad ambiental, requiere instrumentos de planeamiento que constituyan procesos técnicos para desarrollar y complementar el POT y reconocer en los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas un primer nivel jerárquico en el planeamiento del territorio.
- El POT de Bogotá no contempla compensaciones para suelo de protección – excepto el incentivo tributario en el sistema de áreas protegidas-, lo cual tiene como consecuencia ir en contra del objetivo de conservación. Esta falencia junto con las restricciones de desarrollo para esta categoría lleva a la transformación de áreas con alto valor ambiental en áreas ilegales urbanas o suburbanas.

48 Diagnóstico Integrado SDP-2009

El Distrito en los últimos 4 años no ha desarrollado de manera relevante los mecanismos suficientes de compensación, estímulos y beneficios para tratar los asuntos de protección ambiental. Aunque la ley 388 contempla la necesidad de equilibrar el interés general de conservar con el interés particular de desarrollar actividades económicas con sus predios, este equilibrio lo busca a través de generar compensaciones de varios tipos para los propietarios afectados por cargas de conservación generadas por el ordenamiento territorial. El sistema de compensaciones por conservación no cubre todos los casos para los propietarios privados afectados, tal es el caso de predios ubicados en corredores ecológicos o aquellos que tienen suelos en clase agrológica I, II o III y se encuentran ubicados en bordes urbanos.

- La débil coordinación interinstitucional del Distrito con los ámbitos regionales y nacionales, ha repercutido en el poco avance en la ejecución de proyectos regionales. La coordinación interinstitucional ha sido puntual y no sistemática. En el mismo sentido, la falta de comunicación entre Bogotá y los municipios vecinos impide avanzar en la planeación ambiental de los ecosistemas compartidos, como el parque regional La Florida, los Cerros Orientales, el río Bogotá, el bosque subxerofítico del Tunjuelo, el páramo de Sumapaz.
- En lo concerniente a la política de sostenimiento del patrimonio se observa que en el POT no existe articulación con las entidades nacionales para el cubrimiento de los planes Especiales de Manejo y Protección PEMP, desconociendo el ordenamiento del distrito.
- La puesta en marcha de las operaciones estratégicas a través de los Planes Zonales presenta un alto grado de atraso, dado que únicamente ha sido aprobado el POZ del Centro de Bogotá a finales del año 2007 y el POZ del aeropuerto aun no ha terminado su fase de formulación.
- A continuación se determina la planeación que se tiene prevista para el sistema de transporte masivo, pero que sólo se tiene como planeamiento, en espera de iniciar con el desarrollo del sistema de ejecución.



CONCLUSIONES

La gestión de la Administración del Distrito Capital en la vigencia 2008 muestra una disminución en la calificación en dos puntos, pasando de 3,0 en el año 2007 a 2,8 en la vigencia 2008, esta situación se explica básicamente por la disminución de la calificación en variables como plan de desarrollo y balance social.

La calificación del sistema de control interno en el Distrito para la vigencia de 2008 alcanzó una calificación de 3.5 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo.

El subsistema de control de gestión alcanzó una calificación de 3.5 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo. En los fondos de desarrollo local algunos sistemas de información que manejan no son integrados, empleando diferentes aplicativos para soportar la gestión de sus operaciones.

Con respecto al subsistema control de evaluación, en unas entidades se tiene establecido el Plan de Mejoramiento Institucional, pero todavía no se cuenta con los planes de mejoramiento a nivel de procesos e individual.

En algunos fondos de desarrollo local los mecanismos utilizados para dar a conocer a los servidores, la políticas, objetivos y directrices del Sistema de Gestión de Calidad no han sido efectivos, pues aún son desconocidos por algunos de los funcionarios.

La variable balance social pasó de tener 3,0 en el año 2007 a 2,8 en 2008, esto se explica porque aun hay entidades que no presentan en la cuenta este informe, como la Secretaría de Medio Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, y notas muy bajas como las que presenta el IDU, la Secretaría de Movilidad y la Universidad Distrital.

La variable opinión a los estados contables en la vigencia 2008, en las (50) entidades auditadas del Distrito obtuvo una calificación de tres (3.0), mejoró comparándola con el año 2007 (2.6).

Se observa un incremento de los dictámenes con opinión limpia, esta vigencia muestra una mejoría en la medida en que cada año menos entidades son dictaminadas con opinión negativa, y más entidades con opinión razonable con observaciones.

Los dictámenes negativos o adversos emitidos a 7 entidades obedecieron fundamentalmente a factores tales como:

Subestimaciones en la cuenta de deudores, fortalecimiento los niveles de comunicación, coordinación y articulación entre algunas dependencias, fallas en los formatos y documentos presentados en la Cuenta Anual, subestimaciones en la cuenta de Bienes Entregados a Terceros, falta de comunicación en los Sistemas de Información, entre las diferentes áreas, sobreestimación en los Depósitos Entregados en Garantía, en la cuenta de Deudores Presenta partidas antiguas que no han sido depurados ni reclasificados. Metrovivienda, aún tiene serias deficiencias de control interno en aspectos de fondo y forma y no ha corregido la totalidad de observaciones.

Como casos relevantes se destaca: la Secretaría distrital de ambiente, la Localidad de Rafael Uribe Uribe, la Universidad Distrital que durante toda la vigencia su situación fue igual, sin lograr el fenecimiento de sus cuentas que respaldan la calidad de su gestión.

En la variable plan de desarrollo el resultado de la calificación fue dos 2,39, desmejora con respecto al año anterior, en donde se obtuvo de 3,32. Esta nota se explica básicamente por los Fondos de Desarrollo local, el cual trae rezagos de ejecución presupuestal y de metas y el casi nulo cumplimiento de metas y la dificultad en la información en entidades como, Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas y la Empresa Terminal de Transporte S.A. Adicionalmente se observa en las entidades un mayor atraso en el cumplimiento de metas al inicio del nuevo plan de desarrollo.

Una vez visto y analizado el proceso de armonización presupuestal en el Distrito se concluye que este proceso esta distante de ser el ideal, ya que no se sigue el presupuesto definido en el nuevo plan plurianual y adicionalmente muchos de los proyectos son continuidad del anterior plan, sólo que se le cambia la denominación, lo que es el reflejo de inflexibilidades al interior de la planeación, además que en el sector Localidades no adelanta este proceso en el mismo año que la administración.

De la misma manera se encuentra evidencia que dos sectores del nivel descentralizado y desconcentrado, como son los hospitales y los fondos de desarrollo local requieren de ajustes institucionales, con el fin de lograr una mejor conexión con el plan de desarrollo Distrital, sobre todo en el proceso de planeación de proyectos y metas.

Con respecto a la armonización del Plan de Desarrollo y el POT se concluye lo siguiente

Si bien es cierto que el Artículo 18 de la Ley 388 de 1997 establece que “el Plan de ordenamiento tiene un carácter obligatorio y las actuaciones previstas serán ejecutadas en los correspondientes períodos de las administraciones distritales, con base en el Plan de Inversiones definido en el correspondiente Plan de Desarrollo. La realidad es otra por que dependiendo de los recursos que se dispongan, se recortaran los planes contemplados en el POT y se adecuen a los propósitos establecidos en los Planes de Desarrollo Distrital, volviéndose imperante el Plan de Desarrollo.

En el sistema de información SEGPLAN, institucionalizado en la Secretaria de Planeación Distrital, no se evidencia un seguimiento a los proyectos del Plan de desarrollo que estén inmersos en el Plan de ordenamiento Territorial.

Las Fases de diagnóstico, formulación y adopción que se deben cumplir para la revisión del POT, por lo tanto las entidades a cargo de las etapas a cumplir están en mora de la entrega del diagnostico, por cuanto a la fecha no ha sido dado a conocer.

La Administración Distrital en el plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva”, incorpora la programación de los proyectos a ejecutarse con fundamento en el desarrollo del POT, sin embargo no ha tenido participación activa en la revisión del POT, máxime si se tiene en cuenta que el diagnóstico debe contemplar las variaciones que puedan surgir en la asignación presupuestal y modificaciones en la continuidad o nó de los proyectos allí contemplados.

El distrito Capital deberá aunar esfuerzos para que los proyectos del Metro y el Tren de Cercanías, tanto en la formulación, estudios, diseños, construcción y operación se realicen pensando en una visión urbana de ciudad, estimulando el desarrollo de proyectos inmobiliarios y actividades urbanas, mediante los instrumentos de gestión y planeación, los cuales están definidos en el POT. Se debe crear un sistema de información y seguimiento del POT, por que permitiría tener un mayor resultado del mismo.

Los impactos de la reforma administrativa del 2006 han dificultado la gestión del POT. Sectores como Movilidad y Hábitat, de alta complejidad institucional no han terminado de “acomodarse”.

En el POT de Bogotá, no se tiene prevista la realidad del sector de informalidad, temática que obedece a la estructuración de políticas, objetivos y

estrategias que permitan mitigar la problemática existente a través de otros fenómenos, que se presentan alrededor del sector de informalidad como lo es la ocupación ilegal de sectores que impactan su calidad de vida y en muchos casos llevan a generar espacios de inseguridad.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo 308, del 9 de junio de 2008, Plan de Desarrollo Bogotá, Positiva para vivir mejor 2008 2012.

Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004, Plan de Desarrollo Bogotá, sin Indiferencia 2008 2012.

Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2007, Informe del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Informes de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular. Primer ciclo. PAD 2009. Contraloría de Bogotá D.C.

Periódico el Tiempo, 19 de enero de 2008.

Pronunciamento proceso de armonización presupuestal vigencia 2008, Subdirección de Análisis económico y Estadísticas Fiscales. Contraloría de Bogotá.

Ley 388 de 1997 consulta general y en especial los artículos 11,12, 18, Parágrafo del 39, 87 y 112.

Boletín Concejo “Como Vamos” Julio 2008.

Decreto 190 de 2004, Artículos 31, 43, 45 y 70.

Diagnóstico Integrado SDP-2009.

Herramienta Seguimiento a la Inversión, SEGPLAN, vigencia 2008

SIGLAS

MECI	Modelo Estándar de Control Interno –
OEC	Opinión Estados Contables.
L PEA	Participación de entidades auditadas con opinión limpia.
CS PEA	Participación de entidades auditadas de entidades con opinión de salvedad.
N PEA	Participación de entidades auditadas de entidades con opinión negativa.
A PEA	Participación de entidades auditadas de entidades con opinión de abstención.
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
ZMPA	Zona de Manejo y Preservación Ambiental
EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
ESP	Empresa de Servicio Público
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
PGA	Plan de Gestión Ambiental
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
UDFJC	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
POT	Plan de Ordenamiento Territorial.
SEGPLAN	Aplicativo Informático de seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Planeación
UEL	Unidad ejecutiva de Localidades
PDBSI	Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia.
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales
SINU	Sistema de Información de Norma Urbana
SOPTEC	Sistema de información de Soporte Técnico

ANEXOS

1- Metodología para la Evaluación Integral de la Gestión

Desde el año 2000, la Contraloría de Bogotá, ha venido aplicando una metodología de desarrollo propio, con el propósito de medir y hacer seguimiento a la gestión del Distrito Capital en cada una de las vigencias fiscales, con una muestra representativa de entidades distritales, obteniendo como resultado un valor promedio de calificación, resultante de la valoración de cinco variables, ponderadas de acuerdo a la característica de formalidad o cumplimiento de metas físicas en la gestión de las entidades, como se muestra en la siguiente ecuación:

$$[1] C = \{ (0.30 \times PD) + (0.25 \times BS) + (0.20 \times SCI) + (0.10 \times OEC) + (0.15 \times MA) \}$$

Donde:

C =	Calificación de Gestión Distrital.
PD =	Calificación variable Plan de Desarrollo.
BS =	Calificación variable Balance social.
SCI =	Calificación variable Sistema de Control Interno.
MA =	Calificación variable Medio Ambiente.
OEC =	Calificación variable Opinión a los Estados Contables

El peso relativo de cada variable obedece al beneficio que recibe la comunidad de acuerdo al Plan de Desarrollo y Balance Social, seguidas por Control Interno, Medio Ambiente y Estados Contables, respectivamente.

El resultado de cada una de las variables se obtiene de manera específica de las siguientes ecuaciones:

1.2 Plan de Desarrollo

Esta variable incluye el análisis del cumplimiento presupuestal y de metas de los proyectos de inversión.

Se asigna una menor ponderación a la ejecución presupuestal y se privilegia el cumplimiento de las metas físicas, en razón a que a través de ellas se asegura el beneficio prestado a la ciudadanía, su ponderación se muestra a continuación:

$$[2] \quad PD = (0.3 \times EP) + (0.7 \times EF)$$

Donde:

PD = Plan de Desarrollo
EP= Ejecución Presupuestal
EF= Ejecución Física.

La variable EP Y EF se dividen en dos grupos homogéneos de acuerdo a sus resultados, las entidades y el sector localidades y se da una ponderación de 50% a cada una. Luego este resultado se lleva a una escala de calificación de 0 a 5.

$$EP = \{ (0.50 \times \text{Eje. pptal. ent.}) + (0.50 \times \text{Eje. pptal. loc.}) \} \times 0.05$$

Donde,

EP = Ejecución Presupuestal
Eje. pptal. ent. = Ejecución presupuestal entidades = Ppto. ejecutado / Ppto. Asignado.
Eje. pptal. loc. = Ejecución presupuestal localidades = Ppto. ejecutado / Ppto. Asignado.

$$[4] \quad EF = (0.50 \times \text{Eje. Fís. ent.}) + (0.50 \times \text{Eje. Fís. loc.})$$

Donde,

EF = Ejecución Física
Ejecución Física entidades = Metas ejecutadas vigencia / Metas programadas vigencia.
Ejecución Física localidades = Metas ejecutadas vigencia / Metas programadas vigencia.

1.3 Balance Social.

La Contraloría ha elaborado una metodología que se constituye en una vía de acción para la presentación por parte de las entidades sobre los resultados de su gestión social, indicando la manera como se han cumplido los compromisos frente a la solución de las diversas problemáticas identificadas y los ajustes necesarios para lograr los objetivos trazados en las políticas públicas formuladas por la Administración Distrital.

Los lineamientos están basados en la metodología de Matriz de Marco Lógico para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. De acuerdo con lo anterior, el informe contiene los siguientes componentes:

- ❖ Reconstrucción del Problema Social.
- ❖ Instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales.
- ❖ Resultados en la transformación de los problemas sociales.

Para el cálculo de esta variable, se le asignó, un menor peso a los componentes reconstrucción del Problema e instrumentos operativos utilizados por las entidades; y uno mayor a los resultados obtenidos en la solución de los problemas, y lo definimos en la siguiente ecuación:

$$BS = \text{PROM} \sum [(0.15 \times RP) + (0.15 \times IO) + (0.7 \times R)]$$

Donde,

RP= Reconstrucción del Problema
IO= Instrumentos Operativos
R= Resultados.

A su vez cada variable se ponderó de acuerdo a la claridad conceptual aplicada en cada uno de los pasos, secuenciales de la reconstrucción del problema

$$RP = (0.2 \times C) + (0.2 \times E) + (0.2 \times F) + (0.2 \times A) + (0.2 \times JS)$$

Donde:

RP = Reconstrucción del Problema
C= Causa
E= Efectos
F= Focalización
A= Actores
JS= Justificación de las Soluciones

La variable de instrumentos operativos, tiene igualmente una ponderación relativa a la valoración que se realiza a través de los programas y de las acciones y proyectos, tanto en la planeación como en el cumplimiento de las metas físicas:

Donde:

IO = Instrumentos Operativos

PROG= Programas
AYP = Acciones y/o Proyectos

También la variable Resultados del balance social, debe ser ponderada de acuerdo al impacto de la ejecución de la meta física:

$$RS = \text{PROM} \sum [(0.2 \times EP) + (0.6 \times EF) + (0.1 \times \text{IND}) + (0.1 \times \text{IMP})]$$

Donde:

RS= Resultados.
EP= Ejecución Presupuestal.
EF= Ejecución Física.
IND= Indicadores.
IMP= Impacto.

Finalmente, se ubican las entidades en un rango de calificación según la variable Balance Social, en donde se han determinado tres categorías, cada una de ellas, presenta características específicas, como se muestra a continuación:

Cuadro No.

Criterios para la calificación del Balance Social			
CALIFICACIÓN	RANGO	ESCALA DE 1 A 5	DESCRIPCIÓN
Positivo	61-100	3,05 - 5	Define claramente la reconstrucción de los problemas objeto de su atención en el marco de la gestión 2007, identificando claramente causas, efectos, focaliza la población objeto de atención, los actores que intervienen y las soluciones propuestas. Identifica los instrumentos operativos para la solución de las problemáticas, entre ellos las políticas públicas del Plan de Desarrollo, los proyectos y acciones. Muestra resultados en la transformación de los problemas a través de los avances y logros de los proyectos y de las diferentes acciones definidas frente al problema.
Parcial	31 - 60	1,55 - 3	Define parcialmente la reconstrucción de los problemas objeto de su atención en el marco de la gestión 2007, no identifica claramente las causas, los efectos ni focaliza con precisión la población objeto de atención, así mismo se muestra débilmente los actores que intervienen y las soluciones propuestas. Identifica parcialmente los instrumentos operativos para la solución de las problemáticas, entre ellos las políticas públicas del Plan de Desarrollo, los proyectos y acciones. Muestra parcialmente resultados en la transformación de los problemas a través de los avances y logros de los proyectos y de las diferentes acciones. Muestra parcialmente resultados en la transformación de los problemas a través de los avances y logros de los proyectos y de las diferentes acciones definidas frente al problema.
Negativo	0 -30	0 - 15	No define claramente la reconstrucción de los problemas objeto de su atención en el marco de la gestión 2007, ni identificando las causas, los efectos ni la focalización de la población objeto de su atención, tampoco tiene claro los actores que interviene y las soluciones propuestas. No identifica los instrumentos operativos para la solución de las problemáticas, entre ellos las políticas públicas del Plan de Desarrollo, los proyectos y acciones. No muestra resultados en la transformación de los problemas a través de los avances y logros de los proyectos y de las diferentes acciones definidas frente al problema.

1.4 Control Interno

Para la variable control interno que deben llevar las entidades, se le ha dado un peso relativo a cada uno de sus componentes del 33,33%, y así definimos la siguiente ecuación:

$$CI = \text{PROM} \sum [(0.333x \text{ CE}) + (0.333x \text{ CG}) + (0.333x \text{ CE})]$$

Donde

CE: Calificación obtenida por el Distrito en Control Estratégico

CG: Calificación obtenida por el Distrito en Control de Gestión

CE: Calificación obtenida por el Distrito en Control de Evaluación

1.5 OPINIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

La calificación de esta variable se obtiene a través de la siguiente ecuación:

$$\text{OEC} = (\text{L PEA} * 5) + (\text{CS PEA} * 3.5) + (\text{N PEA} * -1) + (\text{A PEA} * -2)$$

Donde:

OEC = Opinión Estados Contables.

L PEA = Participación de entidades auditadas con opinión limpia.

CS PEA = Participación de entidades auditadas de entidades con opinión de salvedad.

N PEA = Participación de entidades auditadas de entidades con opinión negativa.

A PEA = Participación de entidades auditadas de entidades con opinión de abstención.

1.6 MEDIO AMBIENTE

La calificación de esta variable se obtiene a través de la siguiente ecuación:

$$\text{MA} = \text{Prom.} \sum (0.5 \text{ CAI}) + \text{Prom.} \sum (0.5 \text{ CAE})$$

Donde:

Prom= Promedio.

MA = Medio Ambiente

CAI = Calificación ambiental interna de las entidades Distritales.

CAE= Calificación ambiental externa entidades SIAC.

Teniendo en cuenta las calificaciones de la gestión ambiental en los niveles interno y externo se lleva a la siguiente tabla de calificación

Criterios para Calificar la Gestión Ambiental

CALIFICACIÓN	RANGO	ESCALA DE 1 A 5
Altamente Eficiente	91% - 100%	4,55 a 5,0
Eficiente	71% a 90%	3,55 a 4,5
Aceptable	61% a 70%	3,05 a 3,5
Insuficiente	36% a 60%	1,8 a 3,0
Deficiente	% - 35%	0 a 1,75

2- Calificación Sistema de Control Interno

Consolidado sistema de control interno MECI - VIGENCIA 2008													
SECTOR/ENTIDAD	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO			TOTAL	SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN			TOTAL	SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN			TOTAL	TOTAL
	AMBIENTE DE CONTROL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA	SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	AUTOEVALUACIÓN	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	PLANES DE MEJORAMIENTO	SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	ENTIDAD
AMBIENTE													
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	3,5	3,4	3,6	3,5	3,5	3,5	3,4	3,5	3,3	3,8	3,5	3,5	3,5
Secretaría Distrital de Ambiente	4,0	4,1	3,8	4,0	3,8	3,0	3,6	3,5	3,7	3,8	3,5	3,7	3,7
TOTAL SECTOR	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,2	3,5	3,5	3,5	3,8	3,5	3,6	3,6
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL													
FDL Antonio Nariño	4,5	4,0	3,6	4,0	3,6	4,7	3,9	4,1	3,7	0,0	2,3	2,0	3,4
FDL Barrios Unidos	4,0	4,5	2,8	3,8	3,5	4,1	3,8	3,8	3,6	3,7	2,3	3,2	3,6
FDL Bosa	4,1	3,5	0,8	2,8	2,6	2,9	4,8	3,4	2,8	4,1	4,3	3,7	3,3
FDL Candelaria	4,4	4,5	3,1	4,0	3,6	5,0	5,0	4,5	3,6	4,1	4,5	4,1	4,2
FDL Chapinero	4,0	4,2	3,9	4,0	2,6	4,5	4,7	3,9	3,6	0,4	3,5	2,5	3,5
FDL Ciudad Bolívar	3,0	3,3	3,0	3,1	2,6	3,0	3,1	2,9	2,9	3,3	2,9	3,0	3,0
FDL Engatva	4,3	4,0	1,0	3,1	3,7	4,7	4,7	4,4	3,1	3,1	3,7	3,3	3,6
FDL Fontibón	3,6	4,2	3,6	3,8	2,6	4,7	4,7	4,0	3,1	2,2	1,4	2,2	3,3
FDL Kennedy	4,2	3,8	4,3	4,1	4,5	3,7	3,8	4,0	3,9	1,6	4,3	3,3	3,8
FDL Martires	3,7	4,4	3,6	3,9	3,9	3,7	3,6	3,7	3,9	2,9	3,2	3,3	3,7
FDL Puente Aranda	3,6	4,0	0,0	2,5	2,8	4,7	4,3	3,9	2,6	2,3	2,5	2,5	3,0
FDL Rafael Uribe Uribe	3,5	2,9	0,6	2,3	2,6	2,6	2,5	2,6	2,5	2,6	2,8	2,6	2,5
FDL San Cristóbal	2,7	1,3	2,5	2,2	2,5	2,2	1,8	2,2	2,3	1,3	2,0	1,9	2,1
FDL Santa Fe	3,8	3,8	1,0	2,9	3,3	3,8	2,0	3,0	3,8	3,8	1,6	3,1	3,0
FDL Suba	4,3	4,6	3,1	4,0	4,3	5,0	3,9	4,4	3,1	4,4	4,6	4,0	4,1
FDL Sumapaz	3,1	4,2	3,5	3,6	4,7	4,0	3,9	4,2	4,3	2,4	4,8	3,8	3,9
FDL Teusaquillo	4,1	3,5	3,4	3,7	2,2	5,0	5,0	4,1	3,1	2,5	0,0	1,9	3,2
FDL Tunjuello	4,6	5,0	0,9	3,5	4,0	4,7	3,6	4,1	3,3	3,4	3,8	3,5	3,7
FDL Usaquén	4,1	3,7	3,1	3,6	3,7	4,7	3,9	4,1	3,3	1,5	2,7	2,5	3,4
FDL Usme	2,4	2,9	0,0	1,8	2,4	2,8	3,1	2,8	1,9	4,0	1,3	2,4	2,3
TOTAL SECTOR	3,8	3,8	2,4	3,3	3,3	4,0	3,8	3,7	3,2	2,7	2,9	2,9	3,3
CONTROL URBANO													
Secretaría Distrital de Planeación	3,5	3,6	3,1	3,4	3,5	3,3	3,5	3,4	3,1	3,4	3,7	3,4	3,4
TOTAL SECTOR	3,5	3,6	3,1	3,4	3,5	3,3	3,5	3,4	3,1	3,4	3,7	3,4	3,4
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE													
Canal Capital	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDR	3,8	3,8	4,0	3,9	3,8	4,0	3,8	3,9	4,0	4,0	3,5	3,8	3,9
Secretaría de Educación del Distrito	4,0	4,0	2,0	3,3	3,1	4,0	4,0	3,7	3,5	4,0	3,4	3,6	3,6
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	4,0	4,0	3,8	3,9	3,9	4,0	4,0	4,0	4,0	3,9	4,1	4,0	4,0
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3,0	3,0	4,0	3,3	4,0	4,0	4,0	4,0	3,5	3,0	3,3	3,3	3,5
TOTAL SECTOR	3,6	3,6	3,4	3,5	3,6	3,8	3,8	3,7	3,6	3,6	3,5	3,5	3,6
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS													
Caja de la vivienda popular de Bogotá D.C. CVP	4,3	4,1	3,9	4,1	3,7	4,0	4,0	3,9	4,0	3,5	3,9	3,8	3,9
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. EAAB ESP	3,0	3,4	3,2	3,2	3,0	3,2	3,1	3,1	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2
Metrovivienda	3,4	4,0	3,2	3,5	2,8	3,6	3,5	3,3	2,9	2,0	2,1	2,3	3,1
Secretaría Distrital de Habitat	4,0	4,0	3,7	3,9	3,6	3,8	3,5	3,6	3,5	3,2	3,0	3,2	3,6
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	3,6	3,6	3,2	3,5	3,4	3,2	3,3	3,3	3,0	2,9	3,0	3,0	3,2
TOTAL SECTOR	3,7	3,8	3,4	3,6	3,3	3,6	3,5	3,4	3,3	3,0	3,0	3,1	3,4
TURISMO													
Secretaría Distrital de Hacienda	4,0	4,0	3,6	3,9	3,8	3,8	3,9	3,8	3,9	4,1	3,9	4,0	3,9
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	3,7	3,6	2,0	3,1	3,4	3,3	3,6	3,4	3,5	3,3	3,6	3,5	3,3
TOTAL SECTOR	3,9	3,8	2,8	3,5	3,6	3,6	3,8	3,6	3,7	3,7	3,8	3,7	3,6
MOVILIDAD													
Empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio	4,1	4,4	3,3	3,9	4,0	4,0	4,0	4,0	3,5	3,7	3,8	3,7	3,9
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	3,3	3,4	3,4	3,4	3,2	3,4	3,3	3,3	3,5	3,3	3,1	3,3	3,3
Secretaría Distrital de Movilidad - Fondo de Educación y Seguridad vial- Fondatt " En liquidación"	3,7	3,3	2,8	3,3	2,8	2,8	3,0	2,9	2,5	2,8	3,7	3,0	3,0
TOTAL SECTOR	3,7	3,7	3,2	3,5	3,3	3,4	3,4	3,4	3,2	3,3	3,6	3,3	3,4
SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL													
Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría de Salud	3,5	3,2	3,1	3,3	3,1	3,3	3,5	3,3	3,1	3,1	2,7	3,0	3,2
Hospital Chapinero I Nivel de Atención	3,5	3,7	3,4	3,5	3,4	3,4	3,5	3,4	3,3	3,5	3,2	3,3	3,4
Hospital el Tunal III nivel de Atención	2,4	2,1	2,2	2,2	2,4	2,4	2,5	2,4	1,8	1,7	1,8	1,8	2,1
Hospital La Victoria III nivel de Atención	4,5	4,5	3,7	4,2	3,9	3,6	3,6	3,7	4,4	4,5	3,5	4,1	4,0
Hospital Meissen segundo Nivel	4,2	4,4	4,1	4,2	3,8	3,8	3,6	3,7	4,1	3,8	4,0	4,0	4,0
Hospital Occidente de Kennedy III nivel de Atención	3,5	3,2	3,2	3,3	3,2	3,1	3,3	3,2	2,9	2,8	2,9	2,9	3,1
Hospital Usme I Nivel de Atención	4,1	4,1	3,7	4,0	3,9	3,8	4,1	3,9	4,1	4,2	4,0	4,1	4,0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron)	3,3	2,9	3,0	3,1	3,2	3,3	3,0	3,2	3,4	3,7	2,9	3,3	3,2
Secretaría de Integración Social	4,1	4,1	4,1	4,1	3,5	3,5	3,5	3,5	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
TOTAL SECTOR	3,7	3,6	3,4	3,5	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,5	3,2	3,4	3,4
TOTAL DISTRITO	3,7	3,7	3,2	3,5	3,5	3,5	3,6	3,5	3,4	3,4	3,4	3,4	3,5

FUENTE: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2008 - 1 Cdo. Contraloría de Bogotá. Cálculos subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas.

Consolidado sistema de control interno MECI . VIGENCIA 2008			
SECTOR/ENTIDAD	CALIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN MECI	GESTIÓN	RIESGO
AMBIENTE			
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	3,5	Adecuada	Bajo
Secretaría Distrital de Ambiente	3,7	Adecuada	Mediano
TOTAL SECTOR	3,6	Adecuada	Mediano
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL			
FDL Antonio Nariño	3,4	Adecuada	Mediano
FDL Barrios Unidos	3,6	Adecuada	Mediano
FDL Bosa	3,3	Adecuada	Mediano
FDL Candelaria	4,2	Satisfactoria	Bajo
FDL Chapinero	3,5	Adecuada	Mediano
FDL Ciudad Bolívar	3,0	Adecuada	Mediano
FDL Engativa	3,6	Adecuada	Mediano
FDL Fontibon	3,3	Adecuada	Mediano
FDL Kennedy	3,8	Adecuada	Bajo
FDL Martires	3,7	Adecuada	Bajo
FDL Puente Aranda	3,0	Adecuada	Mediano
FDL Rafael Uribe Uribe	2,5	Insuficiente	Alto
FDL San Cristobal	2,1	Insuficiente	Alto
FDL Santa Fe.	3,0	Adecuada	Mediano
FDL Suba	4,1	Satisfactoria	Bajo
FDL Sumapaz	3,9	Adecuada	Bajo
FDL Teusaquillo	3,2	Adecuada	Mediano
FDL Tunjuelito	3,7	Adecuada	Bajo
FDL Usaquen	3,4	Adecuada	Mediano
FDL Usme	2,3	Insuficiente	Alto
TOTAL SECTOR	3,3	Adecuada	Mediano
CONTROL URBANO			
Secretaría Distrital de Planeación.	3,4	Adecuada	Mediano
TOTAL SECTOR	3,4	Adecuada	Mediano
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Canal Capital	3,0	Adecuada	Mediano
Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDRD	3,9	Adecuada	Bajo
Secretaría de Educación del Distrito	3,6	Adecuada	Mediano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	4,0	Satisfactoria	Bajo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3,5	Adecuada	Mediano
TOTAL SECTOR	3,6	Adecuada	Mediano
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS			
Caja de la vivienda popular de Bogotá D.C CVP.	3,9	Adecuada	Bajo
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. EAAB.ESP.	3,2	Adecuada	Mediano
Metrovivienda	3,1	Adecuada	Mediano
Secretaría Distrital de Habitat.	3,6	Adecuada	Mediano
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	3,2	Adecuada	Mediano
TOTAL SECTOR	3,4	Adecuada	Mediano
HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO			
Secretaría Distrital de Hacienda.	3,9	Adecuada	Bajo
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	3,3	Adecuada	Mediano
TOTAL SECTOR	3,6	Adecuada	Mediano
MOVILIDAD			
Empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio.	3,9	Adecuada	Bajo
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	3,3	Adecuada	Bajo
Secretaría Distrital de Movilidad - Fondo de Educación y Seguridad vial- Fondatt " En liquidación"	3,0	Adecuada	Mediano
TOTAL SECTOR	3,4	Adecuada	Mediano
SALUD E INTEGRACION SOCIAL			
Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría de Salud	3,2	Adecuada	Mediano
Hospital Chapinero I Nivel de Atención	3,4	Adecuada	Mediano
Hospital el Tunal III nivel de Atención.	2,1	Insuficiente	Alto
Hospital La Victoria III nivel de Atención.	4,0	Satisfactoria	Bajo
Hospital Meissen segundo Nivel	4,0	Satisfactoria	Bajo
Hospital Occidente de Kennedy III nivel de Atención.	3,1	Adecuada	Mediano
Hospital Usme I Nivel de Atención	4,0	Satisfactoria	Bajo
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron)	3,2	Adecuada	Mediano
Secretaría de Integración Social.	3,8	Adecuada	Bajo
TOTAL SECTOR	3,4	Adecuada	Mediano
TOTAL DISTRITO	3,5	Adecuada	Mediano

FUENTE: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2008 - I Ciclo - Contraloría de Bogotá.
Cálculos subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas.

3- Dictamen Estados Contables por Entidades

SECTOR/ENTIDAD	OPINION ESTADOS CONTABLES 2007				OPINION ESTADOS CONTABLES 2008			
	LIMPIA	CON SALVEDAD	NEGATIVA O ADVERSA	ABSTENCION	LIMPIA	CON SALVEDAD	NEGATIVA O ADVERSA	ABSTENCION
	AMBIENTE							
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis						1		
Secretaría Distrital de Ambiente			1				1	
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL								
FDL Antonio Nariño						1		
FDL Barrios Unidos						1		
FDL Bosa		1				1		
FDL Candelaria						1		
FDL Chapinero						1		
FDL Ciudad Bolívar		1					1	
FDL Engativa		1				1		
FDL Fontibón			1			1		
FDL Kennedy		1			1			
FDL Martires						1		
FDL Puente Aranda		1				1		
FDL Rafael Uribe Uribe			1				1	
FDL San Cristóbal		1				1		
FDL Santa Fe.							1	
FDL Suba		1			1			
FDL Sumapaz		1				1		
FDL Teusaquillo						1		
FDL Tunjuelito		1				1		
FDL Usaquén		1				1		
FDL Usme		1				1		
CONTROL URBANO								
Secretaría Distrital de Planeación.								1
Departamento Administrativo de la defensoría del espacio público - DADEP								1
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE								
Canal Capital		1			1			
Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDR		1				1		
Secretaría de Educación del Distrito (fondos Servicios Docentes)		1				1		
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		1				1		
Universidad Distrital Francisco José de Caldas			1				1	
GOBIERNO								
Secretaría de Gobierno		1						
Secretaría General		1						
HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS								
Caja de la vivienda popular de Bogotá D.C CVP.					1			
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. EAAB.ESP.		1				1		
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.ETB.ESP.		1				1		
Metrovivienda							1	
Secretaría Distrital de Habitat.					1			
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos						1		
Empresa de energía de Bogotá		1						
HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO								
Secretaría Distrital de Hacienda.		1					1	
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital								
Fondo de prestaciones Económicas FONCEP		1						
Secretaría de Desarrollo Económico		1						
MOVILIDAD								
Empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio.	1				1			
Fondo de Educación y Seguridad vial- Fondatt " En liquidación"				1		1		
Instituto de Desarrollo Urbano IDU		1				1		
Secretaría Distrital de Movilidad				1				1
Terminal de Transporte					1			
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		1						
SALUD E INTEGRACION SOCIAL								
Fondo Financiero Distrital de Salud		1				1		
Hospital Chapinero I Nivel de Atención						1		
Hospital el Tunal III nivel de Atención.						1		
Hospital La Victoria III nivel de Atención.						1		
Hospital Meissen segundo Nivel		1				1		
Hospital Occidente de Kennedy III nivel de Atención.						1		
Hospital Usme I Nivel de Atención			1			1		
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron)	1					1		
Secretaría de Integración Social.		1				1		
Secretaría de Salud.		1				1		
Hospital de Fontibón, II nivel E.S.E.			1					
Hospital de Suba, I nivel E.S.E.		1						
TOTAL DISTRITO	2	31	6	2	7	35	7	1

FUENTE: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2008 - 1 Ciclo. Contraloría de Bogotá Calculos Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas.

OPINION ESTADOS CONTABLES		
SECTOR/ENTIDAD	DICTAMEN	CONTROL INTERNO CONTABLE
ambiente		
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Con salvedad	Adecuado
Secretaría Distrital de Ambiente	Negativa	No es Confiable
control social y desarrollo local		
FDL Antonio Nariño	Con salvedad	Confiable
FDL Barrios Unidos	Con salvedad	Confiable
FDL Bosa	Con salvedad	Confiable
FDL Candelaria	Con salvedad	Confiable
FDL Chapinero	Con salvedad	Confiable
FDL Ciudad Bolívar	Negativa	No es Confiable
FDL Engativa	Con salvedad	Confiable
FDL Fontibon	Con salvedad	Confiable
FDL Kennedy	Limpia	No es Confiable
FDL Martires	Con salvedad	No es Confiable
FDL Puente Aranda	Con salvedad	No es Confiable
FDL Rafael Uribe Uribe	Negativa	No es Confiable
FDL San Cristobal	Con salvedad	Confiable
FDL Santa Fe.	Negativa	No es Confiable
FDL Suba	Limpia	Confiable
FDL Sumapaz	Con salvedad	Confiable
FDL Teusaquillo	Con salvedad	No es Confiable
FDL Tunjuelito	Con salvedad	Confiable
FDL Usaquen	Con salvedad	Confiable
FDL Usme	Con salvedad	No es Confiable
control urbano		
Secretaría Distrital de Planeación.	Negativa	No es Confiable
educación cultura, recreación y deporte		
Canal Capital	Limpia	Confiable
Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDR	Con salvedad	Confiable
Secretaría de Educación del Distrito (fondos Servicios	Con salvedad	No es Confiable
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Con salvedad	Confiable
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Negativa	No es Confiable
hábitat y servicios públicos		
Caja de la vivienda popular de Bogotá D.C CVP.	Limpia	Confiable
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. EAAB.ESP.	Con salvedad	Confiable
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.ETB.ESP.	Con salvedad	No es Confiable
Metrovivienda	Negativa	No es Confiable
Secretaría Distrital de Habitat.	Limpia	Confiable
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Con salvedad	Confiable
hacienda, desarrollo económico, industria y turismo		
Secretaría Distrital de Hacienda.	Con salvedad	Confiable
movilidad		
Empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio.	Limpia	Confiable
Fondo de Educación y Seguridad vial- Fondatt " En liquidación"	Con salvedad	Confiable
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Con salvedad	Confiable
Secretaría Distrital de Movilidad	Con Abstención	No es Confiable
Terminal de Transporte	Limpia	Confiable
salud e integración social		
Fondo Financiero Distrital de Salud	Con salvedad	Confiable
Hospital Chapinero I Nivel de Atención	Con salvedad	Confiable
Hospital el Tunal III nivel de Atención.	Con salvedad	Confiable
Hospital La Victoria III nivel de Atención.	Con salvedad	Confiable
Hospital Meissen segundo Nivel	Con salvedad	Confiable
Hospital Occidente de Kennedy III nivel de Atención.	Con salvedad	Confiable
Hospital Usme I Nivel de Atención	Con salvedad	Confiable
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron)	Con salvedad	Confiable
Secretaría de Integración Social.	Con salvedad	No es Confiable
Secretaría de Salud.	Con salvedad	Confiable

FUENTE: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2008 - I Ciclo. Contraloría de Bogotá.

4- Matriz Calificación Balance Social

AMBIENTE	1,93
Jardín Botánico	3,87
Secretaría Distrital de Ambiente	0
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	2,64
FDL Antonio Nariño	2,7
FDL Barrios Unidos	4,0
FDL Bosa	3,0
FDL Candalaria	4,2
FDL Chapinero	2,4
FDL Ciudad Bolívar	3,0
FDL Engativa	1,9
FDL Fontibón	3,3
FDL Kennedy	2,6
FDL Martires	2,3
FDL Puente Aranda	3,3
FDL Rafael Uribe Uribe	0,0
FDL San Cristóbal	2,8
FDL Santa Fe	0,0
FDL Suba	3,1
FDL Sumapaz	2,2
FDL Teusaquillo	2,8
FDL Tunjuelito	0,0
FDL Usaquen	2,5
FDL Usme	1,4
CONTROL URBANO	2,9
Secretaría Distrital de Planeación	2,9
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	3,0
Canal Capital	3,5
IDRD	4,2
Secretaria de Educación del Distrito	3,9
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	4,5

UDFJC	1,7
HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS	3,3
Caja de Vivienda Popular	3,2
EAAB	3,2
Metrovivienda	2,8
Secretaria Distrital de Hábitat	3,6
UAESP	3,6
HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO	3,8
Secretaria Distrital de Hacienda	3,8
MOVILIDAD	2,6
Transmilenio	4,4
IDU	1,4
Secretaria Distrital de Movilidad	2,9
Empresa Terminal de Transporte S.A.	4,1
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	2,8
Secretaria Distrital de Salud	3,3
Hospital de Chapinero I de Atención	2,5
Hospital El Tunal, III Nivel de Atención	3,5
Hospital La Victoria, III Nivel de Atención	2,2
Hospital Meissen II Nivel de Atención	3,6
Hospital Usme I Nivel de Atención	2,1
Secretaria de Integración Social - SDIS	2,7
Fondo Distrital de Salud	0,0
TOTAL ENTIDADES	2,87

5- Calificación Interna Gestión Ambiental

CALIFICACION GESTION AMBIENTAL INTERNA 2008

SECTOR	ENTIDAD	CALIFICACION 2008	CALIFICACION INTERNA	TENDENCIA DE COMPORTAMIENTO	
MOVILIDAD	TRANSMILENIO	ACEPTABLE	3	DESMEJORO	
	IDU	EFICIENTE	4	IGUAL	
	SECRETARIA DE MOVILIDAD (ANTIGUA STT)	EFICIENTE	4	MEJORO	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL -SOP	EFICIENTE	4	MEJORO	
	TERMINAL DE TRANSPORTE	INSUFICIENTE	2	DESMEJORO	
EDUCACION	CANAL CAPITAL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	FUNDACION GILBERTO ALZATE	INSUFICIENTE	2	N-C	
	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	INSUFICIENTE	2	N-C	
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	INSUFICIENTE	2	IGUAL	
	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	ACEPTABLE	3	N-C	
	SECRETARIA EDUCACION DISTRITAL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	EFICIENTE	4	N-C	
	UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACEPTABLE	3	DESMEJORO	
	H. BOSEA II NIVEL	ALTAMENTE EFICIENTE	5	MEJORO	
	H. CENTRO ORIENTE II NIVEL	ACEPTABLE	3	IGUAL	
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	H. CHAPINERO I NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. DEL SUR I NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. EL TUNAL III NIVEL	EFICIENTE	4	DESMEJORO	
	H. ENGATIVA II NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. FONTIBON II NIVEL	ALTAMENTE EFICIENTE	5	MEJORO	
	H. LA VICTORIA III NIVEL	EFICIENTE	4	MEJORO	
	H. MEISSEN II NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. NAZARET	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL	ACEPTABLE	3	DESMEJORO	
	H. PABLO VI BOSEA I NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. RAFAEL URIBE I NIVEL	ACEPTABLE	3	MEJORO	
	H. SAN BLAS II NIVEL	ALTAMENTE EFICIENTE	5	IGUAL	
	H. SAN CRISTOBAL I NIVEL	ALTAMENTE EFICIENTE	5	MEJORO	
	H. SANTA CLARA III NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. SIMÓN BOLIVAR III NIVEL	EFICIENTE	4	DESMEJORO	
	H. SUBA I NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. TUNJUELITO II NIVEL	EFICIENTE	4	IGUAL	
	H. USAQUEÑA I NIVEL	EFICIENTE	4	MEJORO	
	H. USME I NIVEL	EFICIENTE	4	MEJORO	
	H. VISTA HERMOSA I NIVEL	EFICIENTE	4	MEJORO	
	L. BOGOTÁ	EFICIENTE	4	MEJORO	
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DABS	EFICIENTE	4	IGUAL	
	SDS	ALTAMENTE EFICIENTE	5	MEJORO	
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE JUVENTUD Y LA INEJZ IDIPRON	EFICIENTE	4	IGUAL	
	AMBIENTE	JARDIN BOTANICO	ACEPTABLE	3	DESMEJORO
		SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE	INSUFICIENTE	2	IGUAL
	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	USAQUEÑA	EFICIENTE	4	IGUAL
		CHAPINERO	ACEPTABLE	3	N-C
		SANTAFÉ	EFICIENTE	4	N-C
		SAN CRISTOBAL	EFICIENTE	4	IGUAL
USME		EFICIENTE	4	IGUAL	
TUNJUELITO		EFICIENTE	4	MEJORO	
BOSEA		N-E		N-E	
KENNEDY		INSUFICIENTE	2	IGUAL	
FONTIBON		INSUFICIENTE	2	IGUAL	
ENGATIVA		INSUFICIENTE	2	IGUAL	
SUBA		EFICIENTE	4	MEJORO	
BARRIOS UNIDOS		EFICIENTE	4	N-C	
TEUSAQUILLO		N-E		N-E	
MARTINES		ACEPTABLE	3	NC	
ANTONIO NARIÑO		EFICIENTE	4	NC	
PUENTE ARANDA		ACEPTABLE	3	NC	
LA CANDELARIA		EFICIENTE	4	NC	
RAFAEL URIBE URIBE		N-E		N-E	
CIUDAD BOLIVAR		EFICIENTE	4	IGUAL	
SUMAPAZ		INSUFICIENTE	2	N-C	
METROVIVIENDA		ACEPTABLE	3	IGUAL	
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		EFICIENTE	4	N-C	
EAAB		ACEPTABLE	3	DESMEJORO	
EEB		EFICIENTE	4	MEJORO	
ETB		EFICIENTE	4	MEJORO	
SECRETARIA DEL HABITAT		ACEPTABLE	3	N-C	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		EFICIENTE	4	IGUAL	
HACIENDA	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	ACEPTABLE	3	IGUAL	
	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	ACEPTABLE	3	N-C	
	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	N-E		N-E	
	FONDO PRESTACIONES ECONÓMICAS FONCEP	ACEPTABLE	3	MEJORO	
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	EFICIENTE	4	MEJORO	
GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	INSUFICIENTE	2	N-C	
	CONCEJO DE BOGOTÁ	INSUFICIENTE	2	N-C	
	PERSONERIA DE BOGOTÁ	EFICIENTE	4	N-C	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	EFICIENTE	4	N-C	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	EFICIENTE	4	N-C	
	FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EFICIENTE	4	MEJORO	
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	EFICIENTE	4	N-C	
	SECRETARIA DE GOBIERNO	EFICIENTE	4	IGUAL	
	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	ALTAMENTE EFICIENTE	5	MEJORO	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	EFICIENTE	4	N-C	
VEEDURIA DISTRITAL	EFICIENTE	4	N-C		
CONTROL URBANO	CURADURIA 1	ACEPTABLE	3	N-C	
	CURADURIA 2	INSUFICIENTE	2	N-C	
	CURADURIA 3	ACEPTABLE	3	N-C	
	CURADURIA 4	INSUFICIENTE	2	N-C	
	CURADURIA 5	N-E		N-E	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO	EFICIENTE	4	IGUAL	
	EMPRESA DE RENOVACION URBANA	INSUFICIENTE	2	N-C	
SECRETARIA DE PLANEACION	EFICIENTE	4	N-C		

6- Calificación Plan de Desarrollo por Entidades

SECTOR	CALIFICACIÓN
SECTOR AMBIENTE	3,26
Jardín Botánico	3,68
Secretaría Distrital de Ambiente	2,83
SECTOR EDUCACIÓN CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	3,46
Canal Capital	4,10
Instituto Distrital Recreación Deporte	3,73
Secretaría de Educación Distrital	4,15
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	3,98
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1,35
SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS	2,82
Caja de la Vivienda Popular	3,61
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	2,95
Metrovivienda	2,16
Secretaría Distrital del Hábitat	2,86
Unidad Adtiva. Especial de Servicios Públicos - UAESP	2,52
SECTOR HACIENDA , DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO	3,18
Secretaría Distrital de Hacienda	3,18
SECTOR MOVILIDAD	2,80
Empresa del Tercer Milenio - TransmilenioS.A.	3,46
Secretaría Distrital de Movilidad - FONDATT	2,74
Empresa Terminal de Transporte S.A.	2,18
SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	3,18
Secretaría Distrital de Salud	3,04
Hospital la Victoria, III nivel atención	4,20
Hospital Meissen, II nivel atención	3,04
Hospital Occidente de Kennedy, III nivel atención	2,56
Hospital Usme, I Nivel de Atención	2,74
Secretaría de Integración Social - SDIS	3,52
TOTAL ENTIDADES	3,12

Calificación Plan de Desarrollo - Localidades

SECTOR CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	CALIFICACIÓN
FDL Antonio Nariño	2,02
FDL Barrios Unidos	2,02
FDL Bosa	1,59
FDL Candelaria	1,73
FDL Chapinero	2,11
FDL Ciudad Bolívar	3,39
FDL Engativa	0,79
FDL Fontibón	1,19
FDL Kennedy	0,86
FDL Martires	0,95
FDL Puente Aranda	2,28
FDL Rafael Uribe Uribe	0,60
FDL San Cristóbal	2,32
FDL Santa Fe	1,25
FDL Suba	1,25
FDL Sumapaz	2,78
FDL Teusaquillo	1,16
FDL Tunjuelito	2,96
FDL Usaquen	0,95
FDL Usme	1,24
TOTAL LOCALIDADES	1,67

OBJETIVO CIUDAD GLOBAL													
ARTICULO 15, 70	EFS	Region Capital	Crear la región administrativa de planificación especial	Artículo 1. Objetivos. 2 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional. 5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificada, con un centro especializado en servicios.	Se estructuro un proyecto de ley de regiones que se radicará en el Congreso de la República mediante el cual se pretende generar la estructura, desarrollo, gobierno y futuro de las regiones a nivel nacional. Se espera contar con el Acto administrativo de creación de la región administrativa de planificación especial en el año 2010.	30,6	30,6	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital	Planeación y cultura recreación y deporte.	Gestión Regional		0,00	
ARTICULO 15, 70	EFS	Region Capital	Poner en funcionamiento la instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital	Artículo 1. Objetivos. 3 Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional. 5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificada, con un centro especializado en servicios.	Se determinó, entre el Distrito y el Departamento la implementación de la empresa de desarrollo territorial y se avanza en la definición de la estructura y objetivos puntuales de la misma, los cuales se definirán en el Comité Jurídico Interinstitucional de la Región Capital. Esta empresa deberá regular proyectos comunes de la Región capital en el marco de la integración regional y ciudad global. Se espera contar en el 2009 con el acto administrativo de creación de la empresa de desarrollo regional	364,85	339,85	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital	Planeación y cultura recreación y deporte.	Gestión Regional		10,00	
ARTICULO 15, 70	EFS	Region Capital	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entidades ambientales para el desarrollo de la Región Capital	POT, CAPTULO 3. SISTEMA DE ACUEDUCTO, ABASTECIMIENTO, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, Artículos 201, 202, 203, 204 y 205, Decreto 31406, artículos 4, 5, 10, 11, 12 y 13.	Se desarrollará la agenda Regional de Movilidad la cual propone lineamientos, estrategias y políticas para la formulación del Plan Maestro de Movilidad Regional y de igual manera se concertará los términos de referencia para contratar el Plan Maestro de Movilidad. La GAMB ejecutó cuatro (4) de los siete (7) líneas de acción o proyectos sobre: Adopción en plantas y embalses, Exploración en aguas subterráneas Expansión de redes maticas de acueducto hacia otros municipios, y Acciones del PMA de Chingaza	20.735	15.865	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital	Planeación y cultura recreación y deporte.	Gestión Regional		20,00	
ARTICULO 15	EFS	Region Capital	Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto		Se espera contar con el acto administrativo por medio del cual se adopta el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto en el 2011. Se avanzó en la definición del área de influencia del Macroproyecto Urbano Regional de Aeropuerto Eldorado y en la propuesta técnica que plantea un modelo de ocupación territorial que considera al aeropuerto Eldorado como el nodo central de un sistema que integra la dimensión económica, social, ambiental, institucional y territorial.	32	30	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital	Planeación y cultura recreación y deporte.	Gestión Regional		10,00	Señal no está en marcha en Macroproyecto
ARTICULO 15	EFS	Region Capital	Formular el Plan Estratégico 2008		Durante el 2008 se avanzó en la identificación inicial de algunos lineamientos fundamentales que deben incluirse en la formulación del plan estratégico Bogotá 2008 relacionados con el proceso Región-Capital y establecimiento de una agenda primaria de reuniones con actores involucrados en este proceso que permita el ejercicio de concertación. Se espera contar con el Documento Plan Estratégico 2008 en la vigencia 2012.	20	0	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital	Planeación y cultura recreación y deporte.	Gestión Regional		5,00	
PLAN MAESTRO ARTICULO 45 Y 46	EFS	Bogotá sociedad de conocimiento	Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica		Desarrollo de la programación cultural de Planetario de Bogotá	749	736	486 Apropiación de la Cultura Científica para todos y todos a través de la modernización del Planetario Distrital	Desarrollo económico y Cultura recreación y deporte.				
ARTICULO 107 AL 111	EEP	Rio Bogotá	Completar el 100% de las obras ínsales principales para el saneamiento del Río Bogotá	POT: Tercer componente de la Estructura Ecológica Principal. Área de Manejo Especial del Río Bogotá. Artículos 104 al 122, Decreto 31406, artículos 11 y 12.	El valor ejecutado corresponde al avance de los proyectos Interceptor Engañabulo-Corfo y del Interceptor Río Bogotá Fucha-Tunjuelo.	29.158	853	54 Acciones para saneamiento del Río Bogotá	Habitat y Ambiente				
Total Objetivo Ciudad Global						51.089	17.854						
Total POT 2008 BOGOTÁ POSITIVA						1.194.046	950.238						13,33

Fuente: SDP-2009